



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 1 de 66

ESTUDIO DE SECTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

ESTUDIO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES, VEHÍCULOS Y FRENTES DE OBRA DE LA UMV"

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DURANTE LA VIGENCIA DE 2024

SEPTIEMBRE DE 2024

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 2 de 66

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES

- a. Aspectos de Tipo Económico
- b. Aspectos de Tipo Técnico

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- a. Reseña del Sector
- b. Posibles Proveedores

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

- a. Adquisiciones Propias de la Entidad
- b. Adquisiciones Otras Entidades

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
- b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
- c. Otros

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- a. Fuentes de Información Primaria
- b. Fuentes de Información Secundaria

7. ANEXOS

- a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV
- b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones
- c. Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
- d. Anexo 4: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
- e. Anexo 5: Invitaciones a Cotizar
- f. Anexo 6: Cotizaciones Obtenidas
- g. Anexo 7: Simuladores AMP
- h. Anexo 8: Cuadro Resumen Simuladores AMP
- i. Anexo 9: Consultas y respuestas CCE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 3 de 66

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	(Firma)
	NOMBRE: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
	Secretaria General UAERMV
REVISÓ:	(Firma)
	NOMBRE: ANGELICA MARIA JAIMES POBLADOR CONTRATISTA GCON
	(Firma)
PROYECTÓ:	NOMBRE: NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ CONTRATISTA GCON
	(Firma)
	NOMBRE: SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS CARGO: CONTRATISTA GCON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 4 de 66

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector al que va dirigida la contratación y en la contextualización de los proyectos que adelanta la Entidad.

El presente estudio, busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial tomar decisiones acertadas para apoyar el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la Entidad.

• DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD¹

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

- a) Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b) Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c) Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d) Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera
- e) Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorutas cuando se le requiera.
- f) Ejecutar las actividades de conservación de la ciclo infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

¹ Tomado del formato GCON-FM-022 proyectado por el área generadora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 5 de 66

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

Por otra parte, el Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, establece en su artículo 156, lo siguiente:

Artículo 156. Cualificación del Sistema Vial. Todas las vías del sistema vial que lo requieran deberán ser objeto de cualificación de sus condiciones estructurales, urbanísticas y ambientales por parte de las entidades del sector movilidad, que se repartirán las funciones así:

(...)

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Adelantar intervenciones de conservación del espacio público para la movilidad.

Adelantar labores de conservación de la malla vial local, intermedia, rural, la red de cicloinfraestructura y la red de infraestructura peatonal. Con el fin de mejorar la gestión en las intervenciones, las entidades que por competencia desarrollen las mismas, coordinarán la planeación, programación, seguimiento e información de estas obras con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.”

Adicionalmente a través del Acuerdo No. 02 del 02 de mayo de 2023, “Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y las funciones de sus dependencias”, se establecieron las funciones de cada una de sus dependencias.

Así mismo, con el fin de aumentar la eficiencia pública en el sector movilidad, la alcaldía mayor de Bogotá a través del Decreto 497 del 26 de octubre del 2023 “Por el cual se adopta el Plan de Movilidad Sostenible y Segura-PMSS para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” en su artículo 32, dispone a la UAERMV para que se consolide como la entidad a cargo del mantenimiento y conservación de los corredores viales de Bogotá D.C., y realice los análisis y trámites requeridos de acuerdo con la normatividad vigente para la modificación de su estructura organizacional y funciones

Aunado a lo anterior, el Acuerdo 927 de 2024, Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, a través del Artículo 134, modificó el Art. 110 del Acuerdo 257 de 2006 en lo que corresponde al patrimonio de la entidad; así mismo, mediante el artículo 174 del mencionado acuerdo, se facultó a la UAERMV para utilizar mecanismos de Asociación Público Privada o cualquier otra modalidad de contratación, así como generar alianzas con los privados, para buscar o gestionar fuentes de financiación para fortalecer y renovar su maquinaria, vehículos y equipos, con el fin de conservar con mayor efectividad, agilidad y celeridad la infraestructura del espacio público.

De igual forma, el artículo 33 del acuerdo en comento, otorgo funciones al Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y demás entidades públicas o privadas encargadas de la intervención en espacio público, para que garanticen que las nuevas intervenciones realizadas en los cruces peatonales, aceras y rampas de la ciudad cumplan con los requerimientos técnicos y los parámetros establecidos en el Manual del Espacio público vigente.

Por último, el artículo 187 ibidem, facultó en cabeza del Jardín Botánico José Celestino Mutis y las entidades que tienen competencia en el manejo del arbolado urbano (Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, IDRD, UAEPS, ENEL-CODENSA, IDU, Unidad Administrativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 6 de 66

Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y Alcaldías Locales), para que se realice la actualización y unificación del sistema de información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU, de la ciudad.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, "Bogotá Camina Segura", fue aprobado en junio de 2024, en este se estableció el objetivo estratégico, "05 Bogotá confía en su gobierno", con el programa 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable y donde la entidad aporta al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo: Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad.

Por lo indicado, la UAERMV en el marco de sus funciones y misión institucional, formuló el Proyecto de inversión "8095 "Fortalecimiento de la gestión institucional de la UAERMV de Bogotá D.C.", y su cumplimiento se adelanta a través de las metas de inversión 1. Mantener, optimizar y modernizar 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Entidad.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro de los componentes de inversión se tiene contemplado la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES, VEHÍCULOS Y FRENTE DE OBRA DE LA UMV**", aportando al logro de las meta de inversión 1 Mantener, optimizar y Moderniza un modelo integrado de planeación y gestión - MIPG en la Entidad

Por otra parte, la UAERMV implementó la Política General del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAERMV, la cual establece entre otras cosas el siguiente deber: "(...) Gestionar el control de los peligros identificados en cada una de las sedes y frentes de trabajo; así como el control de los riesgos asociados a las actividades misionales (intervención de la malla vial) y procesos de apoyo (producción, logística u operación y administración), para prevenir lesiones y/o enfermedades laborales". Lo anterior aportando al cumplimiento de la meta 1 Mantener, optimizar y Moderniza 1.00 modelo integrado de planeación y gestión - MIPG en la Entidad Con la expedición del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017 se estableció el marco regulatorio dirigido a los responsables de realizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres (PGRDEPP), el cual es el instrumento mediante el cual dichas entidades deberán: identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con los sistemas de gestión de la entidad, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos para la planeación estipulados para la gestión del riesgo de desastres.

De igual forma el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo", en su artículo 2.2.4.6.25, "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias" numeral 2, define los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Esta reglamentación aplica a todas las entidades públicas y privadas, que desarrollen sus actividades en el territorio nacional, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre debido a eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional.

Teniendo en cuenta la legislación enunciada y la necesidad que tiene la entidad de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad que hacen parte de la organización (grupos de valor), la UAERMV desarrolló mediante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 7 de 66

SST) la adopción del plan de emergencias, como la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los servidores, brigada de emergencia, contratistas de aseo y vigilantes, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, los servidores tengan claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes y la formación necesaria para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Por lo anterior, para la implementación del plan de emergencias de la UAERMV se hace necesario hacer una breve descripción del personal con que cuenta en la actualidad la entidad para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de las funciones a su cargo, para lo cual, se cuenta con 1.346 colaboradores tal como se muestra en la Tabla 1, los cuales, se encuentran distribuidos en las tres 3 sedes de la Entidad (administrativa, operativa y producción) y en los diferentes frentes de intervención, los cuales en promedio para la vigencia 2024 son veintidós (22) los mismos, podrían variar de conformidad con la programación de la UAERMV, estos se encuentran distribuidos por las diferentes zonas (localidades) del Distrito Capital.

Distribución de la población de la UAERMV ENERO de 2024

Tabla No 1

Tipo de contratación	Total	%
Trabajadores Contrato Colectivo Laboral	443	41,09%
Orden de prestación de servicios	411	38.12%
Trabajadores Oficiales	105	9.74%
Empleados públicos	119	11,03%
Total, general	1.078	100%

Fuente: Balance y Perspectivas Talento Humano

Teniendo en cuenta la distribución y tipo de la población objetivo y la relación con los grupos de valor, se requiere contar con un kit de emergencias compuesto mínimo por un (1) botiquín (tipo A) para la atención de emergencias de primer auxilio y de uso general, un extintor y dos inmovilizadores, por normatividad se debe adelantar el mantenimiento y cambio continuo de elementos de emergencia para los vehículos livianos y pesados.

En este orden de ideas, la entidad para el cumplimiento de los objetivos y políticas asociadas al SG – SST requiere adquirir los elementos que se utilizarán para la atención de una emergencia, así como, la compra de nuevos extintores para el cambio de aquellos que cumplieron su vida útil o se encuentran deteriorados, mantenimiento y recarga de los mismos para las sedes, vehículos y frentes de obra. Por lo anterior, se anexa el certificado de no existencia de elementos en bodega del almacén general de la Unidad.

Distribución de kits de elementos para la atención de emergencias:

Tabla No 2 kit de elementos para la atención de emergencias en las sedes

Sedes	Botiquines	Extintores
Operativa	3	60
Producción	10	60
Administrativa	3	10
Total	21	130



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 8 de 66

--	--	--

Fuente: Equipo SST de la UAERMV

Tabla No3 kit de elementos para la atención de emergencias maquinaria y vehículos de la entidad

Maquinaria y vehículos	Botiquines	Extintores
Volquetas	77	77
Grúas	13	13
Camiones	9	9
Carro tanques e irrigadores	9	18
Camionetas	50	50
Maquinaria y equipos	70	70
Total	228	238

Fuente: Equipo de Seguridad Vial

Tabla No 4 kit de elementos para la atención de emergencias para los frentes de obra

No de	Frentes de obra	Cantidades de kit de emergencia	Botiquines	Extintores
	22	22	22	22
Total	22	22	22	22

Fuente: Grupo de residentes SST

Se resalta la necesidad de contar con un mínimo de unidades de insumos en bodega para dotar los botiquines durante el año, con el fin de cambiar aquellos que se encuentren en mal estado o reponer los que se utilicen en alguna situación de emergencia en las sedes, frentes de obra, vehículos y/o maquinaria; de igual forma se requiere contar con un suministro de recargas de extintores para aquellos que estén despresurizados, hayan sido utilizados y/o por manipulación se hayan descargado.

Lo anterior, permite que la entidad cumpla con la normativa vigente y en caso de emergencias pueda brindar a nuestros grupos de valor la atención que demande en caso de presentarse una emergencia básica de primera mano y que pueda ser solventada con los elementos antes mencionados, conllevando a mejorar la atención y así aumentar el nivel de satisfacción del usuario.

La determinación de las cantidades solicitadas se realizó con base en el certificado de no existencia de elementos en bodega expedido por Almacén General, conforme la existencia de estos elementos e insumos requeridos para la atención y prevención de emergencias.

Finalmente, es importante mencionar que la necesidad descrita se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 9 de 66

- ASPECTOS GENERALES**

Agentes Que Componen El Sector

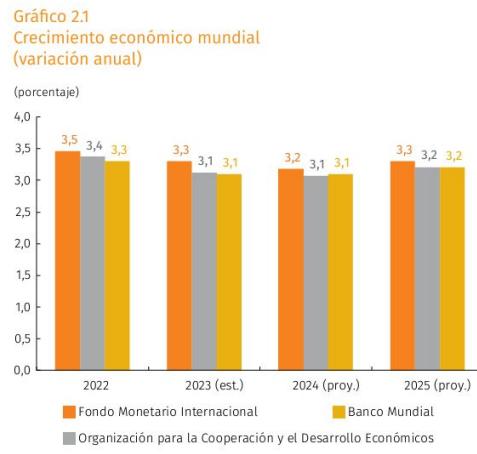
Entre los agentes del Mercado se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales y para el sector, entre otros figuran:

- Ministerio de Salud
- Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Trabajo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Departamento Administrativo de Aduanas Nacionales
- INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia Medicamentos, Alimentos, Dispositivos
- Médicos y Cosméticos.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Fabricantes y comercializadores de elementos de emergencia

a. Aspectos de Tipo Económico

i. ENTORNO MACROECONÓMICO²

Evolución y perspectivas del entorno macroeconómico internacional



En el primer trimestre de 2024 la economía mundial continuó expandiéndose en un entorno de moderación de la inflación y mercados laborales resilientes. En este contexto, los organismos internacionales proyectan un crecimiento mundial para 2024 similar al observado en 2023. Durante la segunda mitad de 2023 y lo corrido de 2024, en varias economías del mundo se observaron señales de un crecimiento más dinámico de lo esperado por varios organismos internacionales y analistas de mercado¹. La excepción fue el caso de Estados Unidos, que experimentó una sorpresa a la baja en el crecimiento anual del primer trimestre del año de 2,9 %, aunque por encima de su promedio histórico². Se prevé que la resiliencia de la economía mundial continúe durante el resto de 2024, aunque con tasas de crecimiento modestas. En este sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), proyectan un crecimiento para 2024 superior al 3 %³, similar al observado el año anterior (Gráfico 2.1). Ello ocurriría en un contexto donde las

² <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2024>. Fecha de publicación viernes, 2 de agosto de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 10 de 66

políticas macroeconómicas seguirían siendo restrictivas en la mayoría de las economías, con tasas de interés reales que se mantendrían en terreno contractivo y con un retiro gradual del apoyo fiscal. Una excepción sería el caso de China, donde se esperan tasas de interés bajas y un aumento del déficit fiscal al 7,5 % del PIB, que soportarían el objetivo de crecimiento del 5 % anunciado por el gobierno. Aunque la incertidumbre sigue siendo elevada, el balance de riesgos se ha venido equilibrando. Este contemplaría las tensiones geopolíticas que persisten en Europa y Medio Oriente (que podrían generar disrupciones adicionales en el mercado energético), eventos climáticos adversos y los impactos rezagados de una política monetaria contractiva sobre la actividad económica a nivel global. Lo anterior sería compensado por aumentos en la productividad de algunas economías avanzadas y una demanda interna en dichos países que podría ser más fuerte de lo esperado, en la medida en que una reducción más pronunciada que la proyectada en la inflación permita que la política monetaria se torne menos contractiva para lo que resta de 2024.

El precio internacional del petróleo se ha incrementado, en un entorno de recortes de producción por parte de la Organización de Países Productores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) y de mayores tensiones geopolíticas en Medio Oriente, y entre Rusia y Ucrania.

Para el primer trimestre de 2024 se presentaron sorpresas al alza en el crecimiento anual en países como India (7,8 %), Indonesia (5,1 %), China (5,3 %), Brasil (2,5 %), Chile (2,3 %), Polonia (2,0 %), la zona del euro (0,4 %) y Reino Unido (0,3 %). El promedio histórico (2000-2023) del crecimiento anual del PIB real de los Estados Unidos es de 2,1 %. El FMI pronostica un 3,2 % de crecimiento de la economía mundial y la OCDE un 3,1 %.

En lo corrido de 2024 la inflación mundial continuó moderándose, pero a un ritmo más lento de lo esperado. La disminución ha ocurrido en medio de una política monetaria contractiva, de una consolidación fiscal en varios países y de una desaceleración en algunas economías. Durante 2023 la reducción de la inflación a nivel mundial se dio como consecuencia de menores precios de la energía y de los alimentos, desaceleración económica mundial, política monetaria restrictiva, consolidación fiscal en varias economías y de la normalización en las cadenas de suministro global. No obstante, en el primer trimestre de 2024 este proceso se revirtió ligeramente debido a los aumentos en los precios internacionales de la energía, al aumento de los costos de transporte marítimo, a la persistencia de la inflación de los servicios y a unos mercados laborales que continuaron apretados en varios países avanzados, con una fuerza laboral que se mantiene por debajo de la cantidad de empleos disponibles y aumentos salariales por encima de la inflación total. En línea con esto, en mayo de 2024 la inflación anual total de los países miembros de la OCDE se ubicó en el 5,9 %, mientras que para los países del G7 fue del 2,9 %, valores similares a los observados a inicios del año5 (Gráfico 2.3). En cuanto a la inflación básica (excluyendo alimentos y energía), esta continuó su disminución en lo corrido de 2024 y para abril se ubicó en el 6,2 % para los países miembros de la OCDE y en el 3,3 % para el G7. Durante el resto del año se espera que continúe la reducción de la inflación, jalonada por unas menores presiones en los precios internacionales de los bienes manufactureros y la energía. En este contexto, en su último reporte el FMI proyecta que la inflación total promedio mundial pasaría del 6,7 % observado en 2023 al 5,9 % en 2024 y al 4,4 % en 2025, lo que representa una reducción más lenta que la proyectada en su informe anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



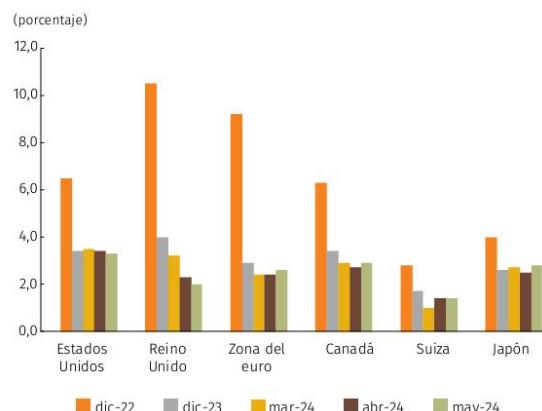
Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

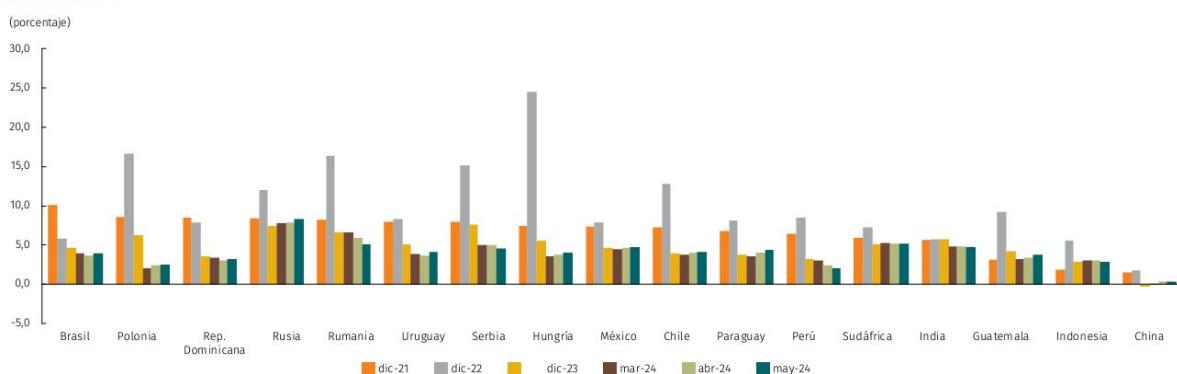
Pág. 11 de 66

Gráfico 2.4
Inflación total al consumidor

A. Algunas economías avanzadas



Panel B. Algunas de las principales economías emergentes y de la región



Fuente: Bloomberg.

La inflación total continuaría reduciéndose en lo que resta del año, pero se mantendría por encima de su meta en algunas economías avanzadas y países de la región.

En mayo de 2024 la inflación anual total en algunas economías avanzadas volvió a moderarse luego de las sorpresas al alza observadas en el primer trimestre del año. En particular, se resalta la reducción de la inflación anual total en Estados Unidos (3,3 %) y Reino Unido (2,0 %), mientras que se observó alguna aceleración en economías como la zona del euro (2,6 %), Canadá (2,9 %) y Japón (2,8 %) (Gráfico 2.4).

Adicionalmente, la inflación básica continuó con su persistencia en las economías avanzadas y en mayo se ubicó por encima de la inflación total en Estados Unidos (3,4 %), la zona del euro (2,9 %) y Reino Unido (3,5 %). De igual manera, en la mayoría de las economías emergentes se presentó alguna aceleración de la inflación en mayo, con registros que se encuentran por encima de la inflación básica en la mayoría de los casos. Así, para mayo la inflación anual para las principales economías de América Latina se ubicó en 3,9 % en Brasil, 4,7 % en México, 4,1 % en Chile y 7,2 % en Colombia (Gráfico 2.4, panel B).

Hacia adelante, de acuerdo con las encuestas realizadas por los bancos centrales, se espera que la inflación total se mantenga por encima de su meta a finales de 2024 en algunas de las principales economías avanzadas, como Estados Unidos y la zona del euro, y en economías de la región, como Colombia y México. Por su parte, en Brasil, Perú y Chile las expectativas de inflación a doce meses y la inflación observada se encuentran dentro de su rango objetivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 12 de 66

La Reserva Federal (Fed) de los Estados Unidos mantuvo estable su tasa de interés de política durante el primer semestre del año.

Por el contrario, en otras economías avanzadas ya se dieron las primeras reducciones. En Estados Unidos, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) mantuvo estable su tasa de interés de política en un rango entre el 5,25 % y 5,50 %, resaltando la buena dinámica de la actividad económica, la fortaleza del mercado laboral y la necesidad de tener una mayor confianza en la trayectoria de la inflación antes de comenzar a reducir las tasas de interés. En línea con lo anterior, la mediana de las nuevas proyecciones del FOMC publicadas luego de su reunión de junio señala una reducción en la tasa de interés de política de 25 puntos básicos (pb), la cual se daría a finales de 2024, en la medida en que la inflación continúe moderándose.

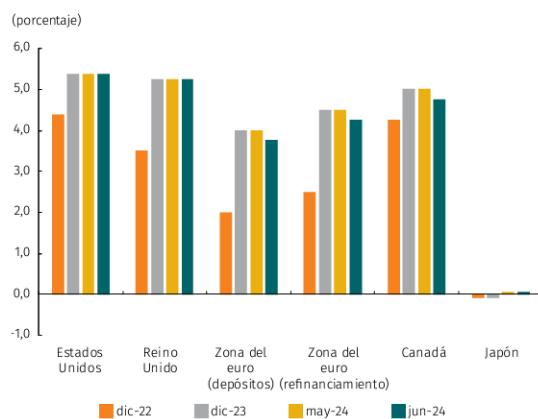
Por el contrario, a finales del primer semestre de 2024 el Banco Central Europeo y el Banco de Canadá comenzaron a reducir sus tasas de interés de política, a pesar de la aceleración inflacionaria que se observó en mayo en estos países. Por su parte, en el primer trimestre del año Japón abandonó su política de tasas de interés negativas y de control de la curva de rendimientos, con el objetivo de controlar las presiones inflacionarias locales.

En algunas economías emergentes continuaría el proceso de reducción de las tasas de interés de política monetaria, en la medida en que la inflación se siga moderando y sus expectativas se anclen en niveles compatibles con la meta.

Con corte a junio de 2024 la tasa de interés de política monetaria se ubicó en el 10,5 % en Brasil, 8,5 % en Uruguay, 6,0 % en Paraguay, 11,0 % en México, 5,75 % en Chile y Perú, y 11,25 % en Colombia (Gráfico 2.5), luego de sus máximos observados durante 2023. A pesar de estas reducciones, en términos reales las tasas de interés se mantienen en terreno contractivo (Gráfico 2.6). Otras economías han mantenido estables sus tasas de interés, como es el caso de India (6,75 %), Sudáfrica (8,25 %), Indonesia (6,25 %), Serbia (6,5 %), Polonia (5,75 %), República Dominicana (7,0 %), Guatemala (5,0 %) y China (1,8 %)⁷. Hacia adelante, se esperan reducciones de las tasas de interés en estos países, que comenzarían en la segunda mitad del año.

Gráfico 2.5
Tasa de interés de política monetaria en algunas economías

A. Algunas economías avanzadas





FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

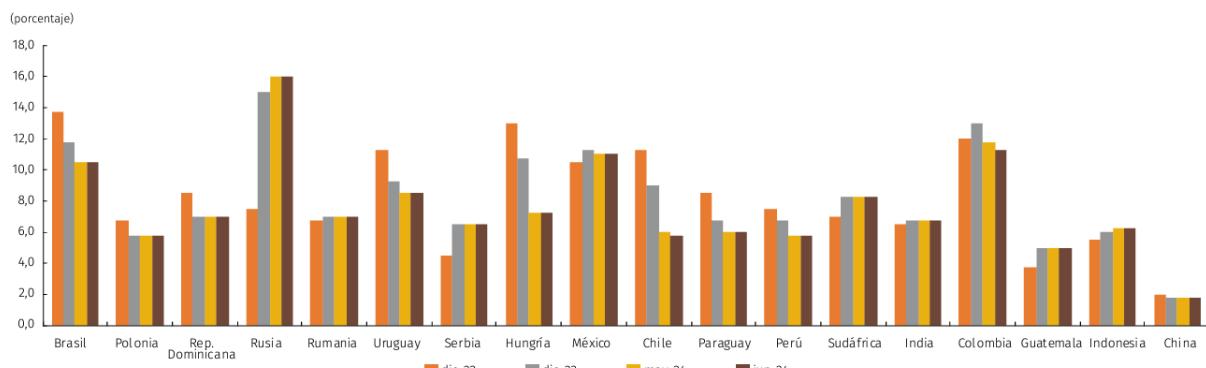
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 13 de 66

B. Algunas economías emergentes y de la región



Fuente: Bloomberg.

Evolución y perspectivas de la actividad económica y el mercado laboral

Durante la primera mitad de 2024 la economía colombiana creció a un ritmo lento, pero algo superior al observado en 2023 y con tendencia a la recuperación. De acuerdo con la publicación más reciente del DANE, el PIB registró un crecimiento anual del 0,6 % durante todo 2023, el cual, si bien fue bajo frente a lo observado en años anteriores, refleja la reducción del excesivo gasto que se había acumulado con posterioridad a la pandemia. Las cifras del PIB del primer trimestre de 2024, dadas a conocer por el DANE en mayo, siguen mostrando una actividad económica débil, con un ritmo de crecimiento del 0,9 % anual —serie desestacionalizada y corregida por efectos calendario (DAEC)— (Gráfico 2.9).

Para el segundo trimestre, la economía habría tenido un desempeño más favorable que, de acuerdo con la información disponible a la fecha¹⁴, obedecería a choques de oferta en el sector agropecuario y de demanda por algunos servicios. De esta forma, la economía habría continuado reflejando los efectos de una política monetaria restrictiva, que busca reducir la inflación, y de una política fiscal que el año pasado produjo un ajuste del déficit del Gobierno Nacional Central.

Gráfico 2.9
Producto interno bruto^{a/}
(variación anual)



a/ Serie desestacionalizada y ajustada por efectos calendario.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El bajo crecimiento económico en la primera mitad de este año habría seguido reflejando una demanda interna débil, con algunos síntomas de recuperación (Cuadro 2.1).



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 14 de 66

Cuadro 2.1
Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto^{a/}

	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	2023 Año completo	2024 I trim.
Gasto de consumo final	2,4	0,9	0,4	0,2	1,0	-0,3
Gasto de consumo final de los hogares	3,2	1,2	-0,2	-0,7	0,8	-0,1
Bienes no durables	3,5	1,6	0,4	-1,1	1,1	-0,1
Bienes semidurables	-2,1	-7,2	-6,9	-6,2	2,0	-6,5
Bienes durables	-5,1	-14,3	-14,5	-7,7	-10,5	-8,2
Servicios	4,9	3,6	1,5	1,9	2,9	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	-1,6	-0,1	3,2	5,4	1,6	0,9
Formación bruta de capital	-12,0	-24,5	-32,9	-32,5	-25,9	-14,6
Formación bruta de capital fijo	-3,9	-7,4	-11,3	-15,3	-9,5	-5,2
Vivienda	9,1	-1,0	-2,5	-9,6	-1,2	-7,0
Otros edificios y estructuras	-7,0	-5,3	-9,5	3,0	-4,8	4,0
Maquinaria y equipo	-8,2	-16,0	-17,6	-27,6	-17,6	-5,6
Recursos biológicos cultivados	0,6	6,2	7,2	4,7	4,6	2,4
Productos de propiedad intelectual	-0,2	1,5	-0,7	2,1	0,7	2,7
Demandas internas	-0,4	-4,0	-6,9	-4,4	-4,0	-2,6
Exportaciones	3,4	2,5	0,6	7,3	3,4	2,4
Importaciones	-8,0	-14,2	-23,2	-14,2	-15,0	-13,3
PIB	2,6	0,3	-0,7	0,4	0,6	0,9

a/Corregido por estacionalidad y efectos calendario, base 2015.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

La demanda interna registró una contracción anual en el primer trimestre del -2,6 %, magnitud similar a la observada en 2023. No obstante, para el segundo trimestre, las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República indican que esta habría dejado de caer. La reducción de los excesos de gasto continuó siendo explicada, en buena parte, por el consumo de los hogares, el cual habría continuado creciendo a tasas bajas, aunque permaneciendo en niveles históricamente altos y superiores a los que se hubiesen registrado de mantener su tendencia prepandemia. Lo anterior habría permitido una recuperación del ahorro privado, el cual se había reducido sustancialmente desde mediados de 2021. Esta dinámica del consumo sigue obedeciendo a unas tasas de interés que en términos reales se han mantenido altas y de un crédito que ha crecido poco, a pesar de algunos signos de recuperación a finales del primer semestre. El ajuste en el consumo se habría dado sobre todo en el de bienes durables y semidurables, que habían alcanzado hasta comienzos de 2023 niveles récord, en parte estimulados por las medidas de reducción del IVA. En el caso del consumo no durable, la corrección habría sido menos pronunciada, y en el caso de servicios se han seguido observando crecimientos anuales en lo corrido del año. Respecto al consumo público, este se estaría sosteniendo en la primera mitad del año en niveles similares a los registrados durante 2023, reportando, por tanto, crecimientos anuales mínimos. De esta manera, el consumo público habría seguido contribuyendo al ajuste económico, pues a raíz de la pandemia registró crecimientos históricos que, en parte, se han revertido.

En lo corrido del año, la inversión continuó presentando caídas anuales pronunciadas.

La inversión continuó mostrando un bajo desempeño en un entorno de tasas de interés reales altas, unas mayores exigencias crediticias y la reducción de los altos niveles registrados en años anteriores en componentes como maquinaria y equipo. Dentro de este agregado, que retrocedió anualmente un 5,2% en el primer trimestre, el principal responsable fue la inversión en maquinaria y equipo y, en segundo lugar, la inversión en vivienda. Adicionalmente, igual a lo observado durante la segunda mitad de 2023, en lo corrido del año se ha observado una importante desacumulación de inventarios, que ha tenido un efecto no despreciable en la caída de la inversión total. El comportamiento de este componente del gasto estaría siendo más débil de lo que se explicaría por el aumento en las tasas de interés por parte de la JDBR. Otros factores ajenos a la política monetaria y a las tasas de interés se habrían sumado a la caída en este rubro, tales como los relacionados con los bajos niveles de confianza empresarial, en un entorno de percepción de incertidumbre respecto a diversos aspectos de la política pública por parte del sector privado, con una menor llegada de inversión extranjera, sobre todo en sectores primarios, con cambios en la política de vivienda de interés social y con un muy lento avance en los programas de inversión en los diferentes niveles del sector público. No obstante, en el comienzo del año la formación bruta



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 15 de 66

de capital fijo aumentó en términos trimestrales, comportamiento que se habría extendido al segundo trimestre. La recuperación en el margen de la inversión fija estaría siendo impulsada por el impulso de las obras civiles y una mejora en maquinaria y equipo, particularmente por bienes de capital para la industria.

En el primer trimestre la reducción de los excesos del gasto interno siguió permitiendo un descenso de las importaciones, lo cual, junto con unas exportaciones que siguieron creciendo, llevó a una disminución adicional del desbalance externo medido tanto en dólares como en pesos.

El bajo crecimiento del consumo privado, pero, sobre todo, la caída de la inversión siguió reflejándose en un descenso de las importaciones, las cuales continuaron registrando tasas negativas significativas (-13,3 % anual en el primer trimestre) y similares a las observadas en 2023. A la par con esto, las exportaciones aumentaron anualmente (2,4 % en el primer trimestre), en particular por el dinamismo de las ventas externas de manufacturas y servicios.

Gracias a lo anterior, en el primer trimestre el déficit comercial en pesos constantes se redujo frente a lo observado un año atrás, así como respecto al cierre de 2023. Cabe señalar que la disminución de este desbalance externo comercial durante 2023, y que se extendió durante el primer trimestre de 2024, se tradujo en un ajuste del déficit en la cuenta corriente, que tuvo su contrapartida en una reducción del desbalance ahorro-inversión de la economía.

El menor dinamismo del gasto interno también permitió una disminución adicional de los excesos remanentes de demanda en la economía, haciendo posible la reducción de las presiones inflacionarias derivadas del gasto.

Cuando la economía opera por encima de su capacidad productiva (brecha del producto positiva), la demanda agregada supera a la oferta, lo que termina impactando los costos y los precios, generando presiones inflacionarias y desviando la economía de su senda de crecimiento sostenible. De este modo, la desaceleración de la demanda interna, que se ha traducido en decrecimientos anuales y, hasta el tercer trimestre de 2023, en disminuciones en sus niveles, ha permitido reducciones adicionales de los amplios excesos de demanda generados durante 2021 y 2022. Ello, a su vez, contribuyó a que el proceso de reducción de la inflación total y básica continuara durante el cierre del año pasado y lo corrido del actual.

El ajuste económico continuó impactando de manera heterogénea a los diferentes componentes de la oferta (Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2
Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica^{a/}

	2023				2023	2024
	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	Año completo	I trim.
Agropecuario, silvicultura, caza y pesca	0,8	-1,6	1,2	5,2	1,4	6,3
Explotación de minas y canteras	3,5	3,1	3,5	0,5	2,7	-1,6
Industria manufacturera	1,4	-3,7	-6,6	-5,4	-3,6	-4,7
Electricidad, gas y agua	1,6	1,4	2,6	2,8	2,1	4,6
Construcción	-3,1	-3,1	-7,8	-2,2	-4,1	0,8
Edificaciones	2,4	4,1	-5,2	-1,2	-0,0	-2,4
Obras civiles	-15,5	-16,4	-14,1	-2,0	-12,3	6,8
Actividades especializadas para la construcción	-1,6	-1,9	-7,4	-2,2	-3,3	0,9
Comercio, reparación, transporte y alojamiento	-0,7	-3,5	-4,9	-2,0	-2,8	-1,2
Información y comunicaciones	1,9	0,9	-0,8	4,0	1,5	-1,5
Actividades financieras y de seguros	22,9	3,6	1,6	5,4	7,9	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,8	1,7	2,0	1,9	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,7	0,9	-0,9	0,7	0,6	-0,3
Administración pública y defensa, educación y salud	-0,1	4,0	5,5	6,0	3,8	5,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	14,5	11,2	5,2	-1,6	7,0	5,1
Subtotal valor agregado	2,2	0,1	-0,4	0,6	0,6	1,0
Impuestos menos subsidios	6,1	1,4	-3,5	-1,7	0,5	0,4
PIB	2,6	0,3	-0,7	0,4	0,6	0,9

a/Corregido por estacionalidad y efectos calendario, base 2015.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 16 de 66

El crecimiento anual de la actividad económica durante el primer trimestre estuvo explicado, principalmente, por el buen desempeño de las actividades primarias agrícolas, asociadas con cultivos diferentes a café y ganaderas (porcino y huevos), que registraron una expansión anual del 3,1 %. También contribuyeron, aunque en menor medida, las actividades terciarias. Sobre estas, se destaca el desempeño de los servicios de entretenimiento, que continúan jalones por el auge de los juegos operados por internet y las apuestas en línea; de administración pública, salud y educación, a raíz del incremento salarial del sector público; y de electricidad, gas y agua, dada la alta demanda de energía regulada generada por la ola de calor. En contraste, las ramas secundarias continuaron contrayéndose en términos anuales (-3,2 %), especialmente por el deterioro en la industria manufacturera y el subsector de edificaciones residenciales y no residenciales, y pese al mejor desempeño que muestran las obras civiles, dado el avance de algunos proyectos regionales, como la primera línea del Metro de Bogotá, la malla vial del Valle, troncales del Magdalena I y II, y Accesos Norte II.

La economía colombiana debería ganar gradualmente dinamismo hacia la segunda mitad de este año para recuperar tasas de crecimiento cercanas a las de su potencial en 2025.

Los pronósticos del equipo técnico del Banco de la República sugieren un ritmo de crecimiento anual inferior al potencial en lo que resta del año, en un entorno interno que gradualmente sería más favorable, gracias a unas condiciones financieras que se relajarían paulatinamente y a una inflación que continuaría cediendo. Los factores anteriores, en conjunto, permitirían una mejor dinámica del consumo de los hogares. Sin embargo, no se esperan aumentos adicionales del consumo público, dado el ajuste de gasto anunciado por el Gobierno para el segundo semestre a raíz de la reducción en la proyección del recaudo de impuestos, así como por unos términos de intercambio que continuarían siendo menores a los registrados en 2023 y que contribuirían a un menor ingreso nacional. Por el lado de la inversión, no se espera una reactivación importante en lo que resta del año, pero sí un mayor dinamismo para 2025, de la mano de unas menores tasas de interés y de un mayor avance de los proyectos regionales de obras civiles, como es el caso del metro de Bogotá, y otros contemplados en los planes de desarrollo de las administraciones locales, recientemente aprobados. El crecimiento gradual de la economía sería consistente con unos niveles de capacidad productiva más sostenibles, lo cual permitiría reducciones anuales de la inflación y su convergencia a la meta en 2025. Se espera, además, que estos factores permitan también un cierre adicional del déficit externo. Con todo esto, el equipo técnico del Banco de la República prevé un crecimiento cercano al 1,8 % para todo 2024. Para el próximo año se espera que la actividad económica continúe acelerándose, en la medida en que se gane un mayor dinamismo de la demanda interna y de las exportaciones. Cabe señalar que dichos pronósticos siguen enfrentando elevados niveles de incertidumbre relacionados, en particular, con la alta volatilidad que aún reflejan las condiciones financieras internacionales y los retos en materia de cumplimiento de las metas de recaudo que enfrenta el ajuste fiscal en Colombia.

ii. PERSPECTIVAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN 2024 Y 2025³

Se espera que América Latina y el Caribe continúe con una trayectoria de bajo crecimiento en 2024 y 2025

El crecimiento económico en América Latina y el Caribe se mantendrá bajo en 2024, a una tasa promedio del 1,8%. Para 2025 se espera un crecimiento del 2,3% (véase el cuadro I.8). En 2024, este bajo crecimiento se observaría en todas las subregiones puesto que América del Sur crecería un 1,5%, Centroamérica y México un 2,2% y el Caribe (sin incluir Guyana) un 2,6%. El repunte proyectado para 2025 se explicaría, en particular, por el desempeño de América del Sur, que crecería un 2,4%, mientras que la actividad económica seguiría moderándose para las demás subregiones, con un crecimiento proyectado del 1,9% en Centroamérica y México, y del 2,3% en el Caribe (sin incluir Guyana)

³ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c838477c-57cb-4450-947b-387c86d4e801/content>. Publicado agosto de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 17 de 66

Cuadro I.8

América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento del PIB y proyecciones, 2022-2025
(En porcentajes y puntos porcentuales)

	Tasa de crecimiento del PIB (En porcentajes)				Variación interanual (En puntos porcentuales)	
	2022	2023	2024	2025	2023/2024	2024/2025
América Latina y el Caribe	4,0	2,2	1,8	2,3	-0,3	0,5
América Latina	3,9	2,1	1,7	2,3	-0,3	0,5
América del Sur	3,9	1,6	1,5	2,4	-0,1	1,0
Argentina	5,3	-1,6	-3,6	4,0	-2,0	7,6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3,6	3,1	1,7	2,2	-1,4	0,5
Brasil	3,0	2,9	2,3	2,1	-0,6	-0,3
Chile	2,1	0,2	2,6	2,3	2,4	-0,3
Colombia	7,3	0,6	1,3	2,6	0,7	1,3
Ecuador	6,2	2,4	1,8	1,6	-0,6	-0,2
Paraguay	0,2	4,7	3,8	3,6	-0,9	-0,2
Perú	2,6	-0,6	2,6	2,5	3,2	-0,1
Uruguay	4,7	0,4	3,6	2,6	3,2	-1,0
Venezuela (República Bolivariana de)	12,0	3,0	5,0	3,0	2,0	-2,0
Centroamérica	4,6	3,1	3,1	3,1	0,0	0,0
Centroamérica y México	3,9	3,2	2,2	1,9	-0,9	-0,3
Costa Rica	4,6	5,1	4,0	3,8	-1,1	-0,2
Cuba	1,8	-1,0	0,5	1,0	1,5	0,5
El Salvador	2,8	3,5	3,5	3,1	0,0	-0,4
Guatemala	4,2	3,5	3,4	3,2	-0,1	-0,2
Haití	-1,7	-1,9	-3,0	-0,5	-1,1	2,5
Honduras	4,1	3,6	3,8	3,6	0,2	-0,2
México	3,7	3,2	1,9	1,4	-1,3	-0,5
Nicaragua	3,8	4,6	3,7	3,2	-0,9	-0,5
Panamá	10,8	7,3	2,7	3,3	-4,6	0,6
República Dominicana	4,9	2,4	5,2	4,5	2,8	-0,7

	Tasa de crecimiento del PIB (En porcentajes)				Variación interanual (En puntos porcentuales)	
	2022	2023	2024	2025	2023/2024	2024/2025
El Caribe	12,8	9,1	8,4	6,3	-0,7	-2,1
El Caribe (sin incluir Guyana)	6,0	2,9	2,6	2,3	-0,3	-0,3
Antigua y Barbuda	9,5	3,9	6,3	4,8	2,4	-1,5
Bahamas	10,8	2,6	2,3	1,8	-0,3	-0,5
Barbados	13,5	4,9	3,7	2,8	-1,2	-0,9
Belice	8,7	4,8	4,1	3,3	-0,7	-0,8
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,3	-0,1	-0,3
Granada	7,3	3,6	4,1	3,7	0,5	-0,4
Guyana	63,3	39,2	29,2	17,8	-10,0	-11,4
Jamaica	5,2	2,1	1,8	1,7	-0,3	-0,1
Saint Kitts y Nevis	10,5	2,3	3,0	2,7	0,7	-0,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6,0	4,7	4,6	-1,3	-0,1
Santa Lucía	18,2	3,4	3,4	2,0	0,0	-1,4
Suriname	2,4	2,0	2,4	2,7	0,4	0,3
Trinidad y Tabago	1,5	2,7	2,4	2,2	-0,3	-0,2

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Nota: Los cálculos corresponden a precios constantes de 2018. Las tasas de crecimiento del PIB de 2024 y 2025 corresponden a proyecciones.

A raíz de las tendencias recientes, el modesto crecimiento económico de la región sigue condicionado a un escenario externo incierto, donde la inflación persistente y las tasas de interés altas a nivel mundial desafían el ritmo de moderación de la dinámica inflacionaria, así como la magnitud y velocidad del ciclo de flexibilización de la política monetaria en los principales países avanzados, lo que tiende a socavar el crecimiento mundial y mantener condiciones financieras restrictivas. A la débil demanda externa, se suma un escalamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales en medio de una intensificación de las condiciones climáticas extremas. En el frente interno, las presiones inflacionarias, incluidas las relativas a los alimentos, erosionan el poder adquisitivo de los hogares. El sesgo restrictivo de las políticas monetarias incide en una menor dinámica de la demanda interna y, en particular, deprime una inversión ya reducida, a lo que se suma el acotado espacio de las políticas fiscales marcado por el mayor peso del pago del servicio de la deuda pública. La consiguiente baja productividad laboral y la poca creación de empleos formales, añadidas a un menor desempeño de la demanda externa, mantiene la región estancada en una trampa de bajo crecimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 18 de 66

El entorno externo se mantiene desafiante ante una moderación de la demanda externa y del crecimiento de los principales socios comerciales de la región

El cuadro I.9 destaca la evolución reciente y las proyecciones para 2024 y 2025 de algunos indicadores del entorno externo de mayor incidencia en las perspectivas económicas de la región durante los próximos dos años. El contexto externo sigue siendo desafiante ya que subsiste la elevada incertidumbre en torno a la moderación de la demanda externa, al comportamiento de la inflación mundial y a la incidencia de las altas tasas de interés por más tiempo de lo esperado.

La incertidumbre asociada con el alcance de la desaceleración económica de los principales socios comerciales de la región puede incidir de manera significativa en las exportaciones y la actividad económica en la región. De hecho, se estima que el crecimiento del PIB de este grupo de países será de un 2,7% en 2024, casi la misma tasa que en 2023, en tanto que para 2025 se estima que habrá una desaceleración del crecimiento, que llegaría a un 2,4% (véase cuadro I.9).

Aunado con lo anterior, las proyecciones de crecimiento de los Estados Unidos, principal socio comercial de la región, apuntan a una desaceleración del PIB en torno al 1,9% en 2025, debido en parte al efecto retrasado de una tasa de interés históricamente alta que aminora la inversión, junto con una menor dinámica que se perfila respecto del gasto de consumo personal. En cuanto a las perspectivas de crecimiento de China, segundo principal socio comercial de la región, se prevé una desaceleración del PIB a una tasa del 4,5% en 2025, dependiendo del impulso que surja de las políticas macroeconómicas contracíclicas implementadas, como el ajuste a la baja de la tasa preferencial de préstamo desde finales de 2021, la estrategia de inversión en el sector manufacturero, además de la adopción de medidas fiscales y macroprudenciales específicas. En lo que se refiere a la zona del euro, de acuerdo con las últimas proyecciones del Banco Central Europeo, se esperaría un crecimiento anual del PIB de un 1,4% en 2025. Ante la menor contribución de la demanda externa proveniente de las economías avanzadas, prevé el diseño de políticas a favor del fortalecimiento de la demanda interna regional en el mediano plazo, si se tiene presente que el comercio internacional intrarregional ocupa un lugar significativo al representar en 2023 un 15,1% del valor exportado y un 15,6% del valor importado. Lo anterior se vincula, en particular, a políticas de empleo activas que promueven la inversión y la productividad para acrecentar la participación laboral en sectores estratégicos de alto valor añadido, como se abordará en la segunda parte de este documento.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 19 de 66

Cuadro I.9

Evolución reciente del contexto externo y proyecciones, 2023-2025
(En porcentajes)

Condiciones externas (indicadores seleccionados)	2023 Trim 4	2024 Trim 1	2023	2024 ^a	2025 ^a
Crecimiento del PIB a precios constantes					
Crecimiento mundial	0,3	0,7	3,3	3,2	3,3
Economías avanzadas ^b	0,4	0,4	1,7	1,7	1,8
Principales socios comerciales de la región ^c	1,1	2,0	2,6	2,7	2,4
Comercio exterior					
Crecimiento mundial de las exportaciones de bienes	1,4	2,5	-4,6	2,8	3,3
Crecimiento mundial de las importaciones de bienes	-0,5	-0,3	-5,7	2,8	3,2
Inflación					
Inflación mundial	9,0	8,1	10,5	5,9	4,4
Economías avanzadas ^b	3,1	2,7	3,0	2,1	1,9
Principales socios comerciales de la región ^c	7,1	9,8	8,1	6,4	3,3
Tasa de interés de referencia					
Países avanzados			2022 ^d	2023	2024 ^a
Estados Unidos			0,3	5,5	5,25
Reino Unido			0,10	4,25	4,75
Zona del euro			0,0	4,5	3,75
Canadá			0,3	5,0	4,0
Australia			0,1	4,4	3,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional (FMI), "World Economic Outlook Databases" [en línea] <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLs/world-economic-outlook-databases#sort=%40imfdate%20descending>, Naciones Unidas, base de datos UN Comtrade, y Centro de Comercio Internacional (ITC) (para crecimiento del PIB); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), "Data centre" [en línea] <https://unctadstat.unctad.org/datacentre/>; FMI, "World Economic Outlook Databases" (para comercio exterior); FMI, "Consumer Price Index (CPI)" [en línea] <https://data.imf.org/?sk=4ffb52b2-3653-409a-b471-d47b46d904b5&sid=1485878855236> (para inflación); y Trading Economics, "Interest rate" [en línea] <https://tradingeconomics.com/country-list/interest-rate> (para tasa de interés de referencia), y World Economic Outlook Update, julio de 2024 [en línea] <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>.

^a Proyecciones.

^b Principales economías avanzadas (Grupo de los Siete (G7)).

^c Ponderado por el volumen del comercio internacional para el quinquenio 2019-2023.

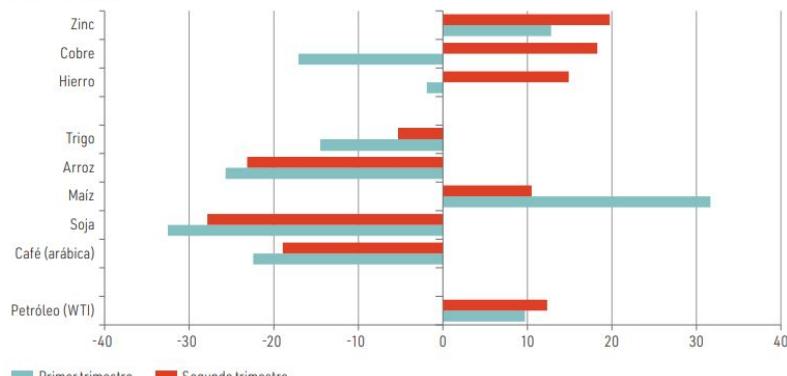
^d Considera el período de inicio del proceso de alza de la tasa de política monetaria.

Una revaluación al alza de los precios de los productos básicos podría incidir en un repunte de la inflación

La preocupación en materia de presiones inflacionarias puede reavivarse a raíz del aumento reciente del precio de determinados alimentos, metales y productos energéticos como el petróleo (véase el gráfico I.83). Entre los principales productos exportados e importados en la región, para los cuales las proyecciones indican presiones alcistas sobre los precios, destacan en particular el petróleo crudo y el cobre, cuyos precios aumentaron un 10% y un 15%, respectivamente, entre enero y junio de 2024.

Gráfico I.83

América Latina y el Caribe: variación interanual del precio internacional de los principales productos básicos, 2024
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, "World Bank Commodities Price Data (The Pink Sheet)", 2 de julio de 2024.

A este respecto, se espera que el precio de los metales —en particular los metales críticos que permiten sostener la transición energética— se mantenga en un nivel elevado en los próximos años a raíz de una mayor demanda y una concentración de la oferta y de la capacidad de procesamiento en algunos países. En cuanto a los productos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 20 de 66

agrícolas, estos mostraron globalmente el mayor descenso. No obstante, subsisten riesgos relacionados, en gran parte, con la intensificación de las condiciones climáticas extremas, que repercutiría en una escasez de la oferta mundial de esos productos, lo que llevaría a un alza en los precios, como en el caso de la cotización sin precedente del cacao, que tuvo un aumento interanual del 158% y del 168% en el primer y segundo trimestre de 2024, respectivamente. Además, los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, así como las tensiones comerciales, incluidas las existentes entre los Estados Unidos y China, plantean todavía riesgos elevados para las cadenas de suministro global, a lo que se suman dificultades en el transporte marítimo mundial, lo que repercutiría en los costos de los fletes¹. Si bien últimamente la inflación va en descenso, se anticipa que debería permanecer en niveles altos. En concreto, se espera que la tasa de inflación mundial ascendería al 5,9% en 2024 y al 4,4% en 2025. En lo que se refiere a los principales socios comerciales de la región, se destaca una proyección de tasas del 6,4% en 2024 y del 3,3% en 2025. Estas proyecciones están condicionadas a riesgos vinculados al aumento del precio de los productos básicos, al impacto del cambio climático y a las tensiones geopolíticas previamente mencionadas. En la actualidad, una de las principales preocupaciones gira en torno al comportamiento de la inflación subyacente, que presenta una cierta inercia por situarse por encima de las metas de inflación de varios bancos centrales, y de la inflación de los servicios, en particular en los países avanzados; en las economías emergentes y en desarrollo, el descenso de la inflación se logaría a un ritmo más lento, y para ello es de particular importancia el precio de los alimentos y de los combustibles. En tal contexto, los bancos centrales mantienen una postura cautelosa ante un posible desanclaje de las expectativas de inflación y un nivel alto de la inflación subyacente. En particular, subsiste una elevada incertidumbre en cuanto al proceso generalizado de flexibilización de las políticas monetarias, a raíz de las decisiones de políticas de la FED y del Banco Central Europeo. En este sentido, las tasas de interés de referencia deberían permanecer altas en el transcurso del año con una probabilidad de ajuste a la baja en 2025. Bajo esta óptica, esta flexibilización aplazada de la política monetaria debería afectar el desarrollo de la inversión y la productividad, al tiempo que pondría en peligro el crecimiento mundial. A esto, se suman condiciones financieras externas restrictivas y crecientes cargas del servicio de la deuda.

A nivel regional, se espera que el consumo privado siga siendo el principal determinante del crecimiento en un contexto de espacio limitado de las políticas macroeconómicas

El crecimiento del PIB debería seguir sostenido por la dinámica del consumo privado en la región, mientras que la inversión se encuentra frenada, en medio de un crecimiento bajo, una inflación alta y tasas de interés elevadas. El bajo crecimiento a nivel regional limita la capacidad de recaudación. A esto se suma el mayor peso del pago del servicio de la deuda. Además de las presiones que existen sobre los ingresos fiscales, la demanda de gastos de inversión sigue en aumento, en particular para la mitigación y la adaptación al cambio climático y la protección social.

En los próximos años, los costos del servicio de la deuda pública seguirán siendo un reto importante debido a que tienden a desviar una parte considerable de recursos cruciales para responder a la demanda de educación, salud e infraestructura sostenible.

Para responder a este desafío es preciso incrementar los ingresos fiscales mediante la progresividad de la tributación directa y la implementación, por ejemplo, de impuestos específicos al patrimonio, al mismo tiempo que se mejora la eficiencia del gasto y la asignación del gasto presupuestario, sin que la inversión pública represente la principal variable de ajuste.

En el ámbito monetario, las tasas de interés persistentemente elevadas tienden a tener un efecto negativo en la demanda interna y perjudicar las perspectivas de un crecimiento sostenido. A esto se suman las preocupaciones en torno a la estabilidad financiera, aunque el sistema bancario de la región se muestra resiliente. Los altos costos del servicio de la deuda aminoran la capacidad de financiamiento de los hogares y de las empresas.

Conforme los países avanzados mantienen una postura restrictiva de la política monetaria, el diferencial de las tasas de interés es susceptible de desencadenar salidas repentinas de capital y empujar la volatilidad y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 21 de 66

depreciación de los tipos de cambio. Esto llevaría a aumentar el costo de las importaciones (en particular, el costo de las compras externas de bienes intermedios y bienes de capital), así como el pago de la deuda externa. En este sentido, la restricción de la balanza de pagos puede impedir un proceso temprano de reducción de la tasa de interés aun si las presiones inflacionarias son menos acuciantes. Es precisa entonces una combinación de instrumentos de política para responder a los desequilibrios externos de tal manera que la política monetaria se enfoque específicamente en la consecución interna de la estabilidad de precios.

La creación de empleos tiende a desacelerarse en 2024 y 2025, mientras se mantienen las brechas entre hombres y mujeres en los principales indicadores del mercado de trabajo

Las economías de América Latina y el Caribe también muestran una desaceleración en su capacidad de crear empleos, y se estima que para el cierre de 2024 el número de ocupados crecerá un 1,7%, una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2023 (1,9%). Esta menor creación de empleo se extenderá en 2025, año en el que se proyecta que el número de ocupados también crecerá un 1,7%. Un elemento que es preciso destacar es que durante 2023 el bajo ritmo de creación de puestos de trabajo estuvo acompañado de un aumento del número de personas inactivas (1,8%), respecto de los niveles observados en 2022, lo que contrasta con la reducción que esta variable experimentó en 2021 y 2022, con caídas interanuales en el número de personas inactivas del 5,9% y el 1,5%, respectivamente. Este comportamiento del número de personas que no se encuentran trabajando ni buscando trabajo activamente se ha expresado en una caída en la tasa de participación regional del 62,7% en 2022 al 62,5% en 2023. Aunque se espera que la tasa mejore en 2024 y 2025, al 62,6% y el 62,8%, respectivamente, estas estimaciones se mantienen por debajo del promedio del 63,1% de 2018-2019. Las dinámicas antes mencionadas en la ocupación y en la inactividad laboral han contribuido a la tendencia a la baja que ha mostrado la tasa de desocupación regional, que de alcanzar un 6,4% en 2023, se estima llegaría a un 6,1% en 2024 y a un 6,0% en 2025.

Por su parte, en 2024 los niveles de ocupación informal en la región se han mantenido en niveles cercanos al 50% y no se esperan cambios significativos en esta variable en 2025, especialmente si se mantiene el aumento de la inactividad laboral. La dinámica que han mostrado los mercados laborales en el primer semestre de 2024, así como las estimaciones para el resto de 2024 y para 2025, anticipan que persistirán las amplias brechas de género en indicadores como la tasa de desocupación y la participación, aunque estas han venido reduciéndose. Así, mientras la tasa de desocupación de los hombres se estima en un 5,1% para 2024, la de las mujeres se estima en un 7,3%, una diferencia de 2,2 puntos porcentuales. En lo que se refiere a la participación laboral, se estima que para 2024 la de los hombres será de un 74,2%, mientras que la de las mujeres será del 51,9%, una diferencia de 22,3 puntos porcentuales.

Variables Económicas Que Afectan El Sector

Respecto del comportamiento de la economía nacional, se evaluarán los movimientos en: precios al consumidor, tasa de desempleo y PIB; y los posibles impactos que estos puedan ocasionar en el mercado y el sector.

I. IPC⁴

⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>.
Publicado el 6 de septiembre de 2024. Consultado el 9 de septiembre de 2024



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

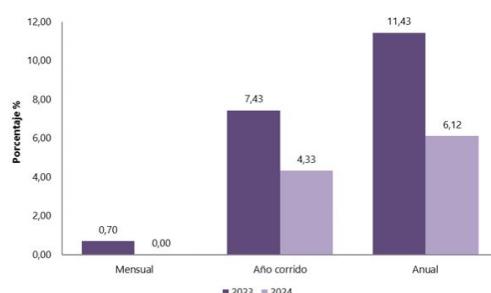
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 22 de 66

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024**



Fuente: DANE-IPC

❖ Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

➤ Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13	
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01	
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01	
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01	
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00	
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02	
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

➤ Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 23 de 66

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehículos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

➤ Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

▪ Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto

Agosto 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04	
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07	
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33	
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58	
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08	
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80	
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

▪ Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que menos aportaron al acumulado del año fueron vehículo particular nuevo o usado (-2,69%), huevos (-7,70%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-12,22%), tomate (-21,69%) y aceites comestibles (-7,47%). Con contribución positiva a la variación se ubicaron: arriendo imputado (5,66%), arriendo efectivo (5,91%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,01%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,77%), combustibles para vehículos (6,11%), papas (41,67%),



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 24 de 66

electricidad (4,23%), frutas frescas (13,71%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,83%) y educación preescolar y básica primaria (9,18%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2024**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,66	0,71
Arriendo efectivo	5,91	0,54
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,01	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,77	0,35
Combustibles para vehículos	6,11	0,21
Papas	41,67	0,18
Electricidad	4,23	0,16
Frutas frescas	13,71	0,15
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,83	0,13
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13

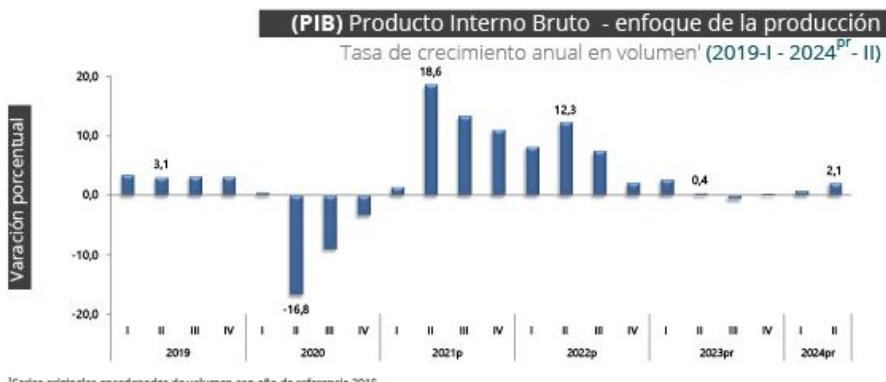
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

II. PIB⁵

Información II trimestre 2024pr

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

⁵<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Publicado el 15 de agosto de 2024, Consultado el 9 de septiembre de 2024.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 25 de 66

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024pr²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

I Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 26 de 66

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles ³	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9

Fuente: DANE

III. MERCADO LABORAL EN COLOMBIA⁶

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>. Actualización 30 de agosto de 2024, Consultado el 9 de septiembre de 2024



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 27 de 66

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 28 de 66

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional		
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024
Población ocupada	23.182	23.203	100
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0
Información y comunicaciones	374	437	1,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	546	491	2,1
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4
Construcción	1.710	1.592	6,9

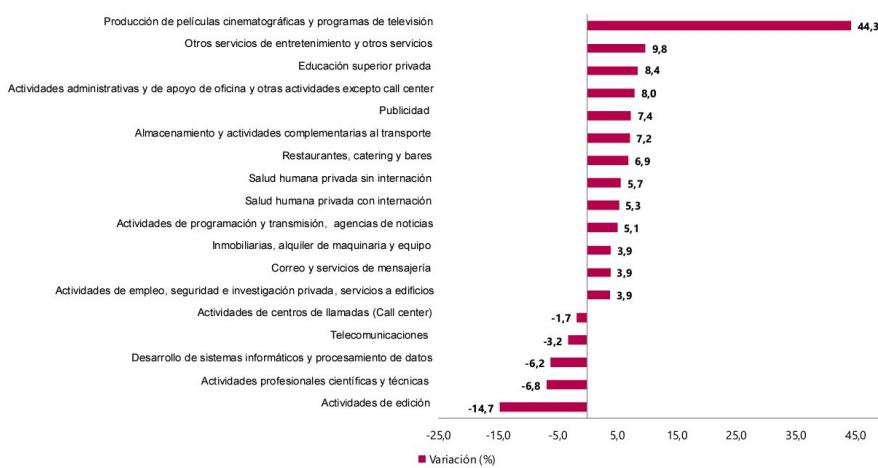
Fuente: DANE

IV. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS⁷

■ Información junio 2024

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024^p / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

■ Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

⁷ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>. Información actualizada el 14 de agosto de 2024, Consultado el 09 de septiembre de 2024.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 29 de 66

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024^p / junio 2023

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6	
Sección L. División 68		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1	
Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730							
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2	

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024^p / junio 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	--	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	--	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	--	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	--	--
Sección L. División 68		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	--	--
Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730								
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	--	--
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	--	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	--	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	--	--

Fuente: DANE – EMS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 30 de 66

V. TRM⁸

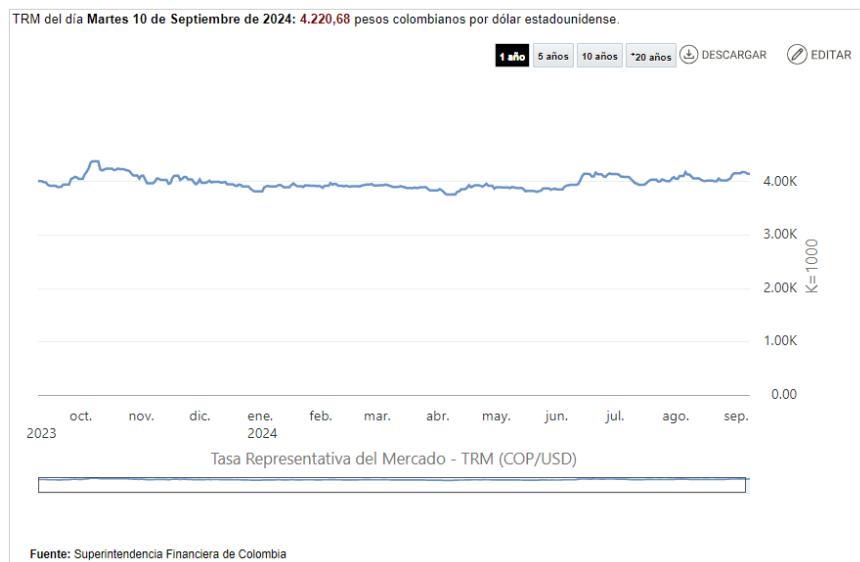
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,220.68	10-Sep-2024

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Para el 10 de septiembre de 2024 la TRM tiene un valor de \$ 4.220,68



Mercado Cambiario⁹

El peso colombiano exhibió una apreciación diaria en medio del ajuste a la baja en las previsiones de tasa de la Reserva Federal. El peso mexicano se vio afectado por la aprobación en la Cámara de Representantes de la polémica reforma a la justicia del actual Gobierno.

A la espera de la publicación del informe de empleo en Estados Unidos que tendrá lugar el próximo viernes, se observó un debilitamiento del dólar frente a la mayoría de las monedas en el mundo. Si bien los indicadores económicos del país han mostrado señales mixtas, cada vez más se posiciona la previsión que la Reserva Federal (Fed) realizaría importantes ajustes en su tasa de interés ante los riesgos de recesión para 2025. En particular, si bien el dato de creación de empleos privados ADP sorprendió a la baja y marcó un mínimo desde 2021, sugiriendo una clara desaceleración del mercado laboral en agosto, el indicador ISM del sector servicios siguió en terreno de expansión. En el neto, los temores de recesión se reavivaron y el mercado de futuros pasó

⁸ <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsp>. Consultado el 09 de septiembre de 2024.

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>. Consultado el 09 de septiembre de 2024.

⁹ <https://pbit.bancodebogota.com/Informes/InformesEconomicos.aspx>. Consultado el 09 de septiembre de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 31 de 66

de descontar una tasa de la Fed de cierre de 2025 de 3% el miércoles a 2.9% el jueves. En medio de este panorama, el dólar registró un debilitamiento diario respecto a sus pares del G7 de 0.3%.

Similar al miércoles, el yen japonés exhibió una apreciación diaria de 0.3% que contuvo el potencial desempeño de las monedas de América Latina ante el menor apetito por las estrategias de *carry trade* o de diferencial de tasas. El ascenso se sostuvo en que, H. Takata, miembro del banco central de Japón (BoJ), se sumara a K. Ueda, gobernador del BoJ, en la necesidad de mayores tasas para hacer frente al rebrote inflacionario que enfrenta el país. En este contexto, a excepción del real brasileño, las monedas de la región se fortalecieron un 0.1% en promedio. Un caso para resaltar fue el peso mexicano, que fue la única moneda en mostrar una depreciación después de la aprobación en la Cámara de Representantes de la polémica reforma a la justicia del actual Gobierno, que podría afectar la separación de poderes en el país. Con este escenario, la tasa de cambio se ha cotizado con volatilidad y finalizó en \$4,162, \$14 por debajo del cierre anterior.

b. Aspectos de Tipo Técnico¹⁰

Los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo - Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas que hacen parte integral del presente documento para el desarrollo del proceso selectivo y el contrato resultante.

Se ha definido como objeto del proceso y contrato resultante “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES, VEHÍCULOS Y FRENTES DE OBRA DE LA UMV”, lo cual representa un insumo importante en la definición de estrategias para el mantenimiento del bienestar social de los servidores; además, hacen parte del compromiso de la Unidad en los temas relacionados con política de seguridad y salud en el trabajo cuyo objetivo es mantener las condiciones óptimas e integrales de salud a los servidores de la Unidad.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –CÓDIGOS UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, los productos y servicios a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
42172000	42000000 Equipos médicos, accesorios y suministros.	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo.	42172000 Kits de primera respuesta para servicios médicos de urgencias.	42172000
42171600	42000000 Equipos médicos, accesorios y suministros.	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo.	42171600 Productos de sacar inmovilizar y trasladar de servicio médico de urgencia	42171600
42181600	42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42180000 Productos de examen y control médico pacientes	42181600 Unidades de presión sanguínea y productos relacionados	42181600
46191600	46000000 Equipos de y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	46190000 Protección contra incendios.	46191600 Equipos contra incendio.	46191600
47131900	47000000	47130000	47131900	47131900

¹⁰ Tomado del formato GCON-FM-022 proyectado por el área generadora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 32 de 66

	Equipos y suministro para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Absorbente	
--	---------------------------------------	----------------------------------	------------	--

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA:

El lugar de entrega es en la ciudad de Bogotá D.C en la Sede Operativa de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, ubicada en la Calle. 22d No. 120 – 40. Bogotá

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato será por el término de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento., sin superar en todo caso el 31 de marzo de 2025

c. Aspectos de Tipo Regulatorio¹¹

El cual se presenta en cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

- Ley 49 de 1948 "Por la cual se provee a la creación del Socorro Nacional en caso de Calamidad Pública"
- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias"
- Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia"
- Decreto 2157 de 2017 "Por la cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012"
- Resolución 2400 de 1979, "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 0705 de 2007, "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones" de la Secretaría Distrital de Salud - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Resolución 0312 de 2019 "Por medio del cual se expediten los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

¹¹ Fuente: http://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/082017/Circular_Externa_005_de_2017.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 33 de 66

Tabla 3 Normas Técnicas

Item	Número	Descripción
1	NTC- 2885	Dispuso las normas de selección, instalación, mantenimiento y prueba hidrostática de los extintores portátiles. Esta norma dispone la frecuencia en la que se debe realizar el mantenimiento según el tipo de Extintor y el procedimiento que deben seguir los proveedores que realizan la Recarga y el mantenimiento. El mantenimiento y la Recarga deben quedar registrados en una etiqueta que debe tener el Extintor. Además, menciona el collar de verificación que debe tener el Extintor después de cada mantenimiento o Recarga. Esta norma se actualiza frecuentemente teniendo en cuenta los cambios en las necesidades, exigencias y normativa.
2	NTC 3808	Establece los requisitos mínimos de los talleres para realizar la recarga y el mantenimiento de los Extintores. Algunos de los puntos que resalta la norma son: (i) la empresa que realiza el mantenimiento o la Recarga debe estar legalmente constituida, (ii) los insumos que usan deben garantizar los procedimientos de calidad, (iii) deben tener un documento donde se detalle el procedimiento del mantenimiento y la Recarga, (iv) documento donde se detallan los controles a los procedimientos, (v) garantizar que no se contamine el Agente Extintor durante la recarga y (vi) entre otros.
3	NTC 652	Establece los requisitos de fabricación, funcionamiento y el desempeño durante los ensayos de fuego, para los extintores portátiles de polvo químico seco. Además, establece la obligación que tienen los extintores que estén fabricados con especificaciones diferentes a la norma en mención, de garantizar la seguridad del usuario.
4	NTC 1461	Esta norma estableció los colores y señales de seguridad que se usan para la prevención de accidentes y situaciones de emergencia.
5	NTC 2190	Requisitos generales de guantes de protección y métodos de ensayos.
6	Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad covid-19.	Esta guía aplica concretamente a la elaboración de tapabocas para ser usados por la comunidad en ambientes no hospitalarios, como prevención de la propagación de la enfermedad COVID-19. Esta guía no constituye lineamientos para fabricación de tapabocas de uso industrial. Los tapabocas están destinados a personas adultas y niños sin síntomas que no sean susceptibles de utilizar tapabocas quirúrgicos o filtrantes de protección contra partículas.
7	Resolución 705 de 2007	Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones. Determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Aspectos a tener en cuenta Resolución 0705 de 2007:

Artículo 1 Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

Artículo 2 de la resolución 0705 de 2007– Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos Botiquín **Tipo A. Tipo B y Tipo C.**

La Resolución 0705 de 2007, da un parámetro de los elementos que deben tener los centros comerciales y locales comerciales, de acuerdo a los metros cuadrados que estos tengan. Es así como clasifican los botiquines en tipo A, B y C. de acuerdo a la resolución la entidad tiene implementado en sus centros de trabajo para sedes frente de obra un botiquín **tipo B** y para vehículos y maquinaria un botiquín **tipo A.**

Es necesario que los botiquines Tipo A y/o tipo B debe contar con una dotación mínima y adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia. A continuación, se definen de forma general los elementos necesarios para atender la emergencia de acuerdo a la resolución 0705-2007.

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDADES
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 34 de 66

VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1

Fuente: Resolución 0705 de 2007

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDADES
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 35 de 66

COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2

Fuente: Resolución 0705 de 2007

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó en el 2007 el documento que sirve como herramienta de trabajo a las autoridades ambientales y sanitarias, en la gestión ambiental y sostenible de los residuos o desechos peligrosos, también llamados RESPEL. En el caso de los Elementos para Emergencias, los Extintores y algunos Elementos para Primeros Auxilios deben tener un protocolo definido para la disposición final.

Por otra parte, el Decreto 1076 de 2015 obliga a los fabricantes de Extintores a declarar a los consumidores y comercializadores el contenido químico o biológico de los residuos o desechos peligrosos de los productos y comunicar el Riesgo de las sustancias.

La Resolución 2329 de 2012 prohíbe gradualmente la importación de sustancias que afectan la capa de ozono, definiendo unos cupos anuales permitidos para la importación hasta llegar a cero (0). En la lista de las sustancias prohibidas, se encuentran los compuestos hidroclorofluoro-carbonados (HCFC), que forman parte de los agentes extintores usados en algunos Extintores. Por ejemplo, para el 2016 es permitido importar 99,35 toneladas métricas de HCFH-123.

Por otro lado, mediante la Resolución 668 del 28 de abril de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentó el uso racional de bolsas plásticas. Según la Resolución, las bolsas plásticas: (i) tardan centenares de años en descomponerse; (ii) generan contaminación en el agua, suelo, flora y fauna; (iii) generan problemas de operación en rellenos sanitarios; y (iv) tienen un impacto paisajístico cuando son abandonadas en cielo abierto.

CLAUSULA AMBIENTAL

De acuerdo a la revisión de las fichas verdes implementadas por parte de la entidad se hace necesario incluir la siguiente cláusula general: "Dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA-, Interno de la UAERMV, observando las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, uso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 36 de 66

eficiente de los recursos adecuada segregación de los residuos, participación activa en las actividades de sensibilización para el cuidado y la protección del medio ambiente y demás disposiciones que regulen la materia"; Lo anterior, por medio de la socialización del GAM-PL-001- V8_Plan_Institucional_de_Gestion_Ambiental-PIGA y soportado a través de acta.

"El contratista debe garantizar que el empaque y/o embalaje de protección de los productos a entregar no estén elaborados con plásticos de un solo uso, asegurando que los materiales sean aprovechables, aportando de esta manera a las medidas de sostenibilidad ambiental de la entidad y el cumplimiento del Acuerdo Distrital N° 808 de 2021 1 "Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en sus Entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades" y el Decreto Distrital N°. 317 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 808 del 2021."

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

- a. Reseña del Sector**

La adquisición de bienes y servicios que integran los Elementos para la Atención de Emergencias aportan grandes beneficios para Colombia, ya que, tienen gran impacto en el momento que las entidades tengan que responder ante eventos de emergencia.

Colombia es un país que dentro de su estructura contempla la política de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se constituye en una política de país indispensable para la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, así como mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo. Lo anterior, y siempre de acuerdo con lo definido en la Ley 1523 de 2012, debe estar ligado a la planificación del desarrollo seguro, la gestión ambiental territorial sostenible y la participación ciudadana, en todos los niveles de gobierno así como a la experiencia histórica que nos ha dejado el país a través de eventos como la avalancha de Armero, terremoto del Eje Cafetero, avenida torrencial de Salgar (Antioquia) y Mocoa (Putumayo) y en la actualidad la emergencia que enfrenta el país ante la pandemia del COVID-19, lo que ha llevado a Colombia a generar nuevos modelos de seguimiento y acompañamiento a los sectores y a los territorios.

Para esto, el País proyectó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), como una metodología e instrumento que define las líneas estratégicas y el mecanismo de implementación en el territorio, abordado desde los tres componentes fundamentales: el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres. El proceso de implementación que se ha llevado a cabo ha evidenciado los avances que Colombia ha generado en lo relacionado con la Política Nacional de Gestión del Riesgo, con una mirada integral a nivel sectorial y territorial, destacando el cumplimiento de los objetivos, las estrategias, los programas y las metas que lo componen dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Adicionalmente, Colombia está catalogado como país con alto movimiento de sismos y emergencia que tal como lo indica la siguiente imagen, se encuentran en niveles altos y medios de sismología.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

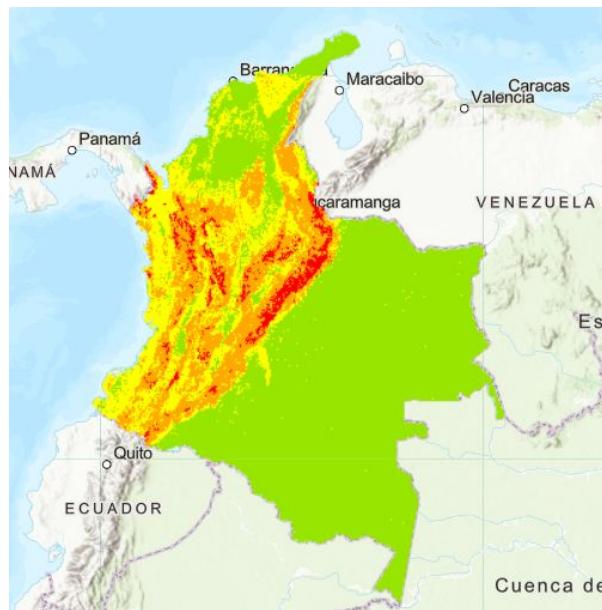
CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 37 de 66

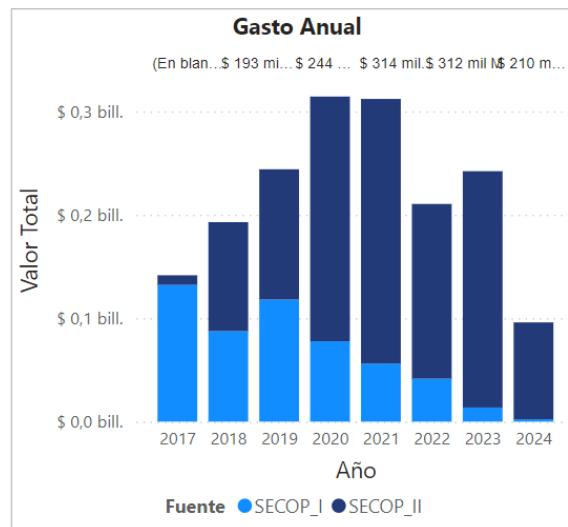


Fuente: Visor de Datos Geográficos del Servicio Geológico

La realidad expuesta, explica sobre la ocurrencia de eventos sísmicos en el país con frecuencia, y asienta la necesidad de que las entidades públicas tienen que realizar la adquisición de elementos para emergencia, toda vez que la amenaza sísmica es latente y se debe contar con los mecanismos necesarios para evacuar ante algún evento de emergencia.

De los eventos de emergencias generadas por incendios, materiales peligrosos, eventos naturales y otros de manejo de gestión del riesgo han llevado a la industria manufacturera a contar con estos insumos para atender las diferentes emergencias.

Es por esto por lo que, según la Encuesta Anual Manufacturera del DANE¹² se producen al año cerca de 19,219 unidades de extinguidores de incendio, 9.172 unidades de equipos extintores de incendios, 1.252 botiquines para emergencia. Lo anterior, en virtud de las necesidades del país, teniendo entre los mayores compradores a las entidades públicas, las cuales compraron en cifras significativas a través de la Tienda Virtual del Estado que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.



¹² Fuente DANE, Encuesta Anual Manufacturera 2022 - Anexos_EAM_desagregacion_variables_2022, pestaña Producción y ventas de artículos durante el año y existencias de productos terminados a 31 de diciembre. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 38 de 66

Fuente: MAE – Análisis de la demanda



Fuente: MAE – Análisis de la demanda

De acuerdo con lo mencionado previamente por Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Esta Ley reconoce a la gestión del riesgo y la constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, esta intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

De igual forma, la Ley 1575 de 2012 establece la Ley general de Bomberos de Colombia exigiendo que los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de riesgos en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad y los materiales peligrosos.

En cuanto a Brigadistas, el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obliga legalmente a las entidades a implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura al nivel central y local frente a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Un sistema de emergencia funciona de manera organizada de forma tal que los elementos dependen unos de otros para cumplir el objetivo. Se compone de una serie de elementos que en conjunto ayudan a preservar la vida y los bienes en un lugar específico disminuyendo el impacto de una emergencia cualquiera que ésta sea.

Señalización: Son todos los avisos que informan o indican acciones o restricciones (planos, señales, ubicación de elementos, etc.)

Elementos de emergencia: Son todos los objetos diseñados para enfrentar y mitigar una emergencia (extintores, botiquines, etc.).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 39 de 66

Estos últimos son todos los objetos que han sido diseñados y probados para atender emergencias. Se recomienda ubicarlos y organizarlos en un lugar de fácil acceso para los brigadistas o personas encargadas quienes los utilizaran antes, durante y después de una emergencia mientras llega ayuda profesional, quienes también los pueden utilizar.

Los elementos de emergencia más utilizados son los siguientes:

- Botiquines tipo A B y C.
- Férula espinal larga (Camilla).
- Inmovilizadores de cabeza.
- Silbatos de emergencia.
- Lámparas de emergencia.
- Chalecos y brazaletes tipo brigadista.
- Linternas.
- Bandas antideslizantes.
- Detectores de humo.
- Paleta de PARE – SIGA.
- Teléfono.
- Extintores

CADENA DE SUMINISTRO

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, analizo la cadena de suministro de los elementos para emergencia, la cual está dividida en cuatro (4) eslabones que van desde la producción de bienes por parte de los fabricantes hasta la entrega final.

Gráfica 5 Cadena de suministro



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

- Fabricantes: comprende la fabricación de los productos de elementos para emergencia en países como Colombia, China, Alemania, Estados Unidos, Francia.
- Distribuidores: corresponde al proceso distribución de los productos a través de distribuidores autorizados por los fabricantes.
- Proveedores: consiste en los comercializadores de productos fabricados y distribuidos.
- Cliente: Son las entidades estatales.

b. Posibles Proveedores

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente tomo como referencia la información consignada en el Estudio del Mercado de la primera generación del Acuerdo Marco de Elementos para Emergencias encontrando que:

Existen proveedores especializados para cada uno de los segmentos de Elementos para Emergencias. Sin embargo, hay casos en los que un comercializador puede proveer a un cliente todos los Elementos para Emergencias. Adicionalmente, los proveedores están localizados principalmente en Bogotá. Sin embargo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 40 de 66

algunos de los proveedores que fueron consultados por Colombia Compra Eficiente en la elaboración de dicho Estudio del Mercado manifestaron tener alianzas estratégicas con otros proveedores de otras ciudades que les permiten prestar servicios a sus clientes. Las sucursales son establecimientos comerciales, centros de distribución o sitios de almacenamiento.

Los proveedores que no tienen sucursales cuentan con aliados estratégicos que les prestan el servicio de mantenimiento, recarga y reposición para el caso de los Extintores o para los Elementos para Primeros Auxilios.

Algunos proveedores de Elementos para Primeros Auxilios cuentan en su cadena de distribución con canales para atender a sus clientes. Los canales no tienen exclusividad comercial con el importador, y simplemente firman un acuerdo comercial. Los canales de distribución pueden vender productos de diferentes importadores.

❖ Elementos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios

Extintores

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente encontró que los principales actores en la cadena de producción y distribución en el sector de extintores son:

Adquisición de insumos: Los principales insumos utilizados en la fabricación de Extintores son: (i) lámina de acero; (ii) válvulas; (iii) manómetro; (iv) Agente Extintor; (v) tubo sifón; (vi) Agente Expelente; (vii) empaquetaduras; y (viii) calcomanía de instrucciones. Los insumos pueden ser importados o nacionales. El proveedor necesita entre 30 o 40 días en caso de requerir importar el Agente Extintor que se usa para extinguir el fuego. Algunos proveedores importan las válvulas, manómetros, tubos y empaquetaduras y mantienen en promedio un inventario de 60 días. Cuando el inventario va llegando al 50% se empieza a realizar los documentos para una nueva importación. Las calcomanías se compran a proveedores especializados. Por último, la pintura es igualmente de fabricación nacional.

• **Tercerización del cilindro del Extintor:** Los proveedores en algunas épocas del año según la demanda que tengan de Extintores, tercerizan la fabricación del envase del Extintor. Los proveedores que tienen certificaciones internacionales deben revisar el proceso de fabricación de los terceros y verificar que cumple con los parámetros de la norma.

• **Ensamble del Extintor:** Los proveedores ensamblan las partes que han comprado a otros proveedores para construir el Extintor.

• **Transporte:** El transporte de los Extintores se realiza de dos formas: (i) si es en la ciudad de fabricación, el proveedor realiza el traslado del producto sin costo adicional o (ii) el proveedor puede realizar el envío a otras ciudades o municipios, cobrando el transporte. El 55% de los proveedores de estos Elementos están ubicados en las ciudades principales del país.

• **Instalación:** El proveedor presta el servicio de instalación del Extintor de la siguiente forma: (i) el proveedor se traslada al lugar y realiza la instalación o (ii) si la instalación es en una zona diferente a la del proveedor, este se encarga de buscar personal idóneo que realice la instalación en la zona. Los proveedores instalan los Extintores en los soportes que le indique el cliente, hay soportes de pared o soportes de piso. El precio del Extintor incluye la instalación en soporte de pared, cuando el cliente requiere soporte de piso es adicional.

• **Disposición Final:** Los proveedores tercerizan el servicio.

El ensamble de un Extintor en promedio le toma a un fabricante entre 20 y 30 minutos si tiene todos los insumos disponibles. Los proveedores realizan los ensambles por lotes. Usualmente cada lote puede tardar dos (2) días en estar completo, pero pueden variar los días según el tamaño del lote.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

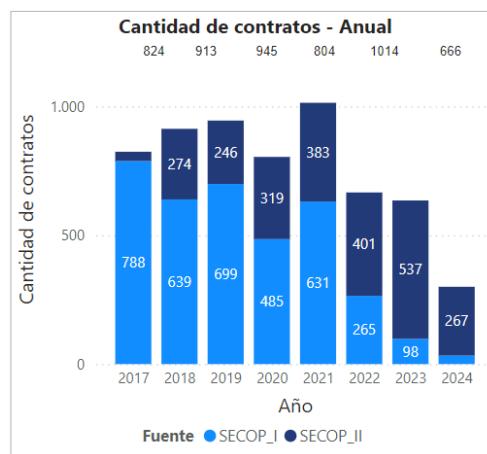
Fecha: 26-09-2024

Pág. 41 de 66

Existen casos en los que los Extintores no son fabricados en Colombia. En este caso los proveedores importan los Extintores, principalmente de productores de Estados Unidos. El proceso de importación se puede demorar 30 días. Los proveedores de Extintores además prestan los Servicios Complementarios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y recarga".

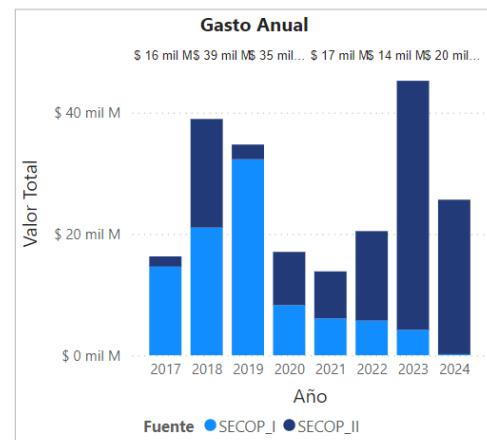
Mediante la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento se encontró un total de 6.092 contratos para la adquisición de Equipos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios, por un valor de \$212.087.664.792 millones de pesos en SECOP I y II, entre el 1 de enero de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2024:

Gráfica Número de contratos de Equipos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios



Fuente: MAE

Gráfica Gasto Anual de Equipos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios



Fuente: MAE

❖ Identificación De Los Principales Proveedores

Se identificó que para el periodo 2017 - 2024 el SECOP registra un total de 1.986 Proveedores que suministraron los Equipos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios a las Entidades Estatales. Las siguientes graficas presentan los Proveedores con mayor número de contratos adjudicados, el monto contratado y su respectiva participación en el mercado:

Gráfica No. de Contratos adjudicados por Proveedor Equipos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

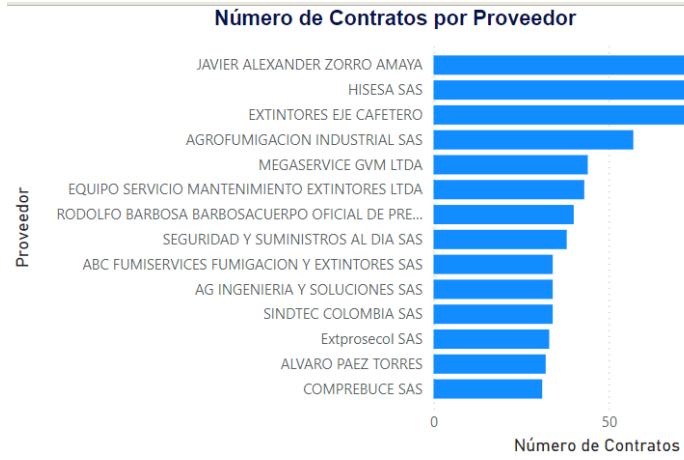
CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

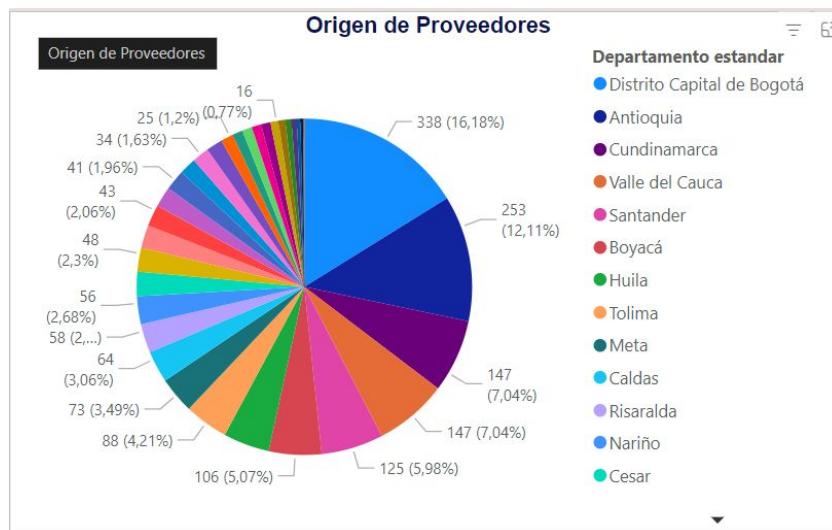
Pág. 42 de 66



Fuente: MAE

La información anterior evidencia que el proveedor JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA del Departamento de Boyacá es quien tiene la mayor participación del mercado de Elementos para la atención de Eventos por Incendios de la muestra por un valor de \$265.253.563 a través de 85 contratos, con diferentes entidades en diferentes Departamentos del país.

De otro lado, se evidencia que los diferentes proveedores adjudicados a los contratos de dichos elementos en SECOP son personas jurídicas y naturales que atendieron el suministro de los bienes mencionados y su origen se encuentra distribuido en los diferentes Departamentos así:

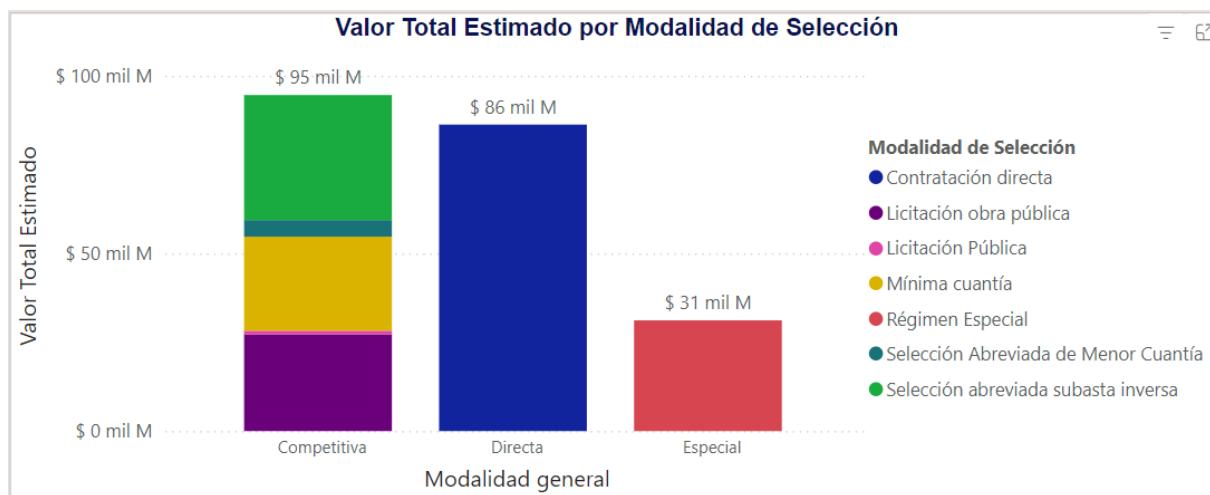


Fuente: MAE

La información anterior revela que la mayor cantidad de proveedores de la muestra de los contratos adjudicados tienen su origen en la ciudad de Bogotá D.C., así mismo, el origen de los proveedores en los distintos Departamentos del país evidencia que existe una cobertura amplia para la adquisición de este tipo de elementos.

Modalidad De Contratación

La siguiente Gráfica muestra la distribución del valor de contratos por modalidad de selección del proveedor con la información registrada en el SECOP para la vigencia 2017-2024 de los procesos registrados en modalidad competitiva por valor de \$94.618.710.333, se evidencia que la Selección Abreviada Subasta Inversa es la que mayor valor adjudicó \$35.192.392.211 equivalente al 37.19%.



Fuente: MAE

De la información anterior, se identifica que las modalidades de contratación competitiva para la selección de los Proveedores más utilizadas por las Entidades Estatales en SECOP son Selección Abreviada Subasta Inversa (\$35.192.392.211) equivalente al 37.19%, la Mínima cuantía (\$26.474.009.294) equivalente al 27.98%, y Licitación Obra Pública (\$27.210.035.828) equivalente al 28.76%, el caso de la Mínima cuantía puede deberse a que muchas de las Entidades Estatales adquieren los Elementos para Eventos contra Incendios en porcentajes pequeños y su gasto no amerita otra modalidad de selección.

Así mismo, se evidencia que se adjudicó por modalidad Contratación Directa la suma de \$86.291.641.587 y por modalidad Régimen Especial la suma de \$31.177.312.872.

✚ Elementos para la Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios

Elementos para primeros auxilios - Botiquines

Los productos de Primeros Auxilios pueden ser nacionales o importados. Los proveedores de botiquines no son fabricantes de los insumos que contiene el botiquín, pero si son los encargados de su comercialización y en algunos casos de la importación de algunos insumos y de los respectivos registros, como el Registro Invima.

- **Insumos del botiquín:** pueden ser nacionales o importados. Algunos insumos del botiquín deben tener Registro Sanitario como lo dispone el Invima, ver Anexo 1. El proveedor debe dar garantía del producto para aquellos insumos que no tienen fecha de vencimiento. Normalmente en el botiquín se incluyen el collarín de inmovilización

cervical e inmovilizadores de miembros superior e inferior. Los proveedores mantienen inventario de los insumos y de los empaques del botiquín que tienen alta rotación.

- **Empaque del botiquín:** puede ser nacional o importado. El empaque del botiquín depende de su uso. Si no es necesario movilizar el botiquín, se usa un gabinete. Para el caso de los botiquines de las Brigadas, se usa un botiquín en un maletín especializado para poder movilizarlo en caso de Emergencia.

- **Distribución y comercialización:** Los proveedores de botiquines pueden comercializar los productos por medio de sus distribuidores, satélites o directamente. El costo de transporte de los productos a ciudades fuera de donde

se encuentra el proveedor es de alrededor 5% del costo total. En general, los proveedores subcontratan esta distribución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

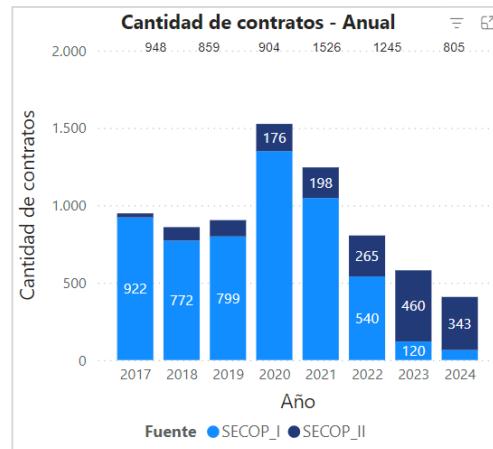
Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 44 de 66

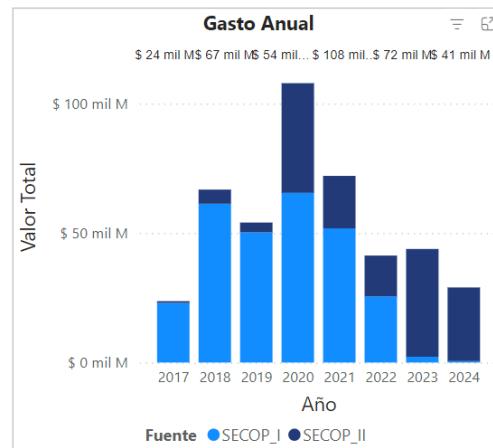
Mediante la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento se encontró un total de 7.272 contratos para la adquisición de Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, por un valor de \$ 438.236.820.066 millones de pesos en SECOP I y II, entre el 1 de enero de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2024:

Gráfica Número de contratos adjudicados de Productos para los servicios médicos de urgencias y campo



Fuente: MAE

Gráfica Gasto Anual de Productos para los servicios médicos de urgencias y campo



Fuente: MAE

❖ Identificación De Los Principales Proveedores

Se identificó que para el periodo 2017 – 2024 el SECOP registra un total de 2.991 Proveedores que suministraron los Productos para los servicios médicos de urgencias y campo a las Entidades Estatales. Las siguientes graficas presentan los Proveedores con mayor número de contratos adjudicados, el monto contratado y su respectiva participación en el mercado:

Gráfica No. de Contratos adjudicados por Proveedor Productos para los servicios médicos de urgencias y campo



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

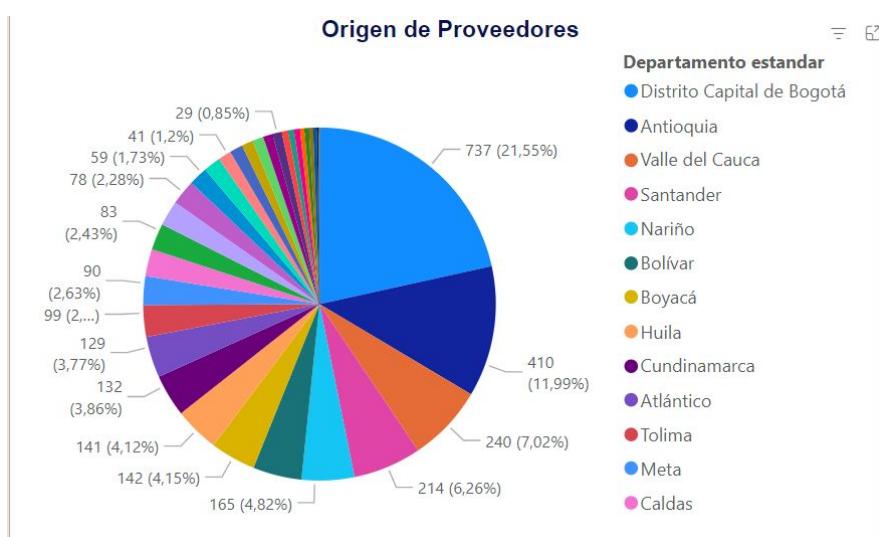
Pág. 45 de 66



Fuente: MAE

La información anterior evidencia que el proveedor SS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS de la ciudad de Bogotá es quien tiene la mayor participación del mercado de Productos para los servicios médicos de urgencias y campo de la muestra por un valor de \$1.554.698.486 a través de 53 contratos, con diferentes entidades en diferentes Departamentos del país.

De otro lado, se evidencia que los diferentes proveedores adjudicados a los contratos de dichos elementos en SECOP son personas jurídicas y naturales que atendieron el suministro de los bienes mencionados y su origen se encuentra distribuido en los diferentes Departamentos así:



Fuente: MAE

La información anterior revela que la mayor cantidad de proveedores de la muestra de los contratos adjudicados tienen su origen en la ciudad de Bogotá D.C., así mismo, el origen de los proveedores en los distintos Departamentos del país evidencia que existe una cobertura amplia para la adquisición de este tipo de elementos.

Modalidad De Contratación

La siguiente Gráfica muestra la distribución del valor de contratos por modalidad de selección del proveedor con la información registrada en el SECOP para la vigencia 2017-2024 de los procesos registrados se evidencia que en modalidad Régimen Especial es la que mayor valor adjudicó por valor de \$243.314.728.310.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

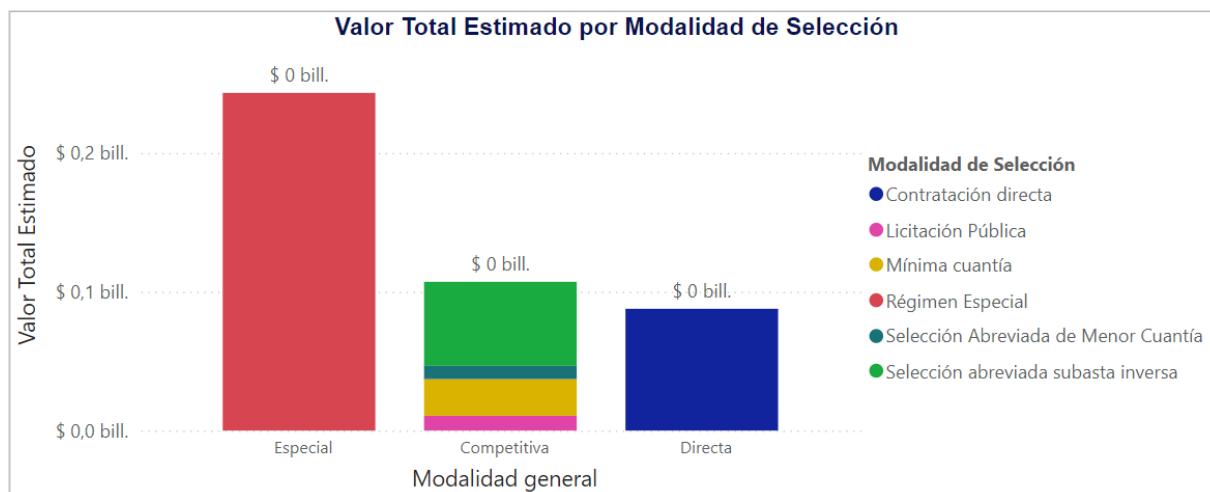
CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 46 de 66



Fuente: MAE

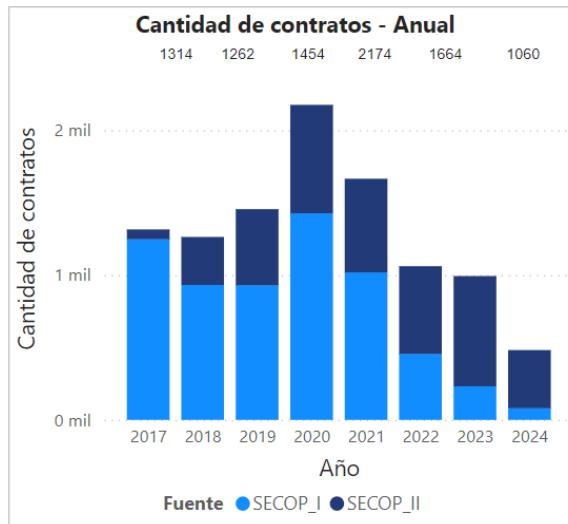
De la información anterior, se identifica que las modalidades de contratación competitiva para la selección de los Proveedores más utilizadas por las Entidades Estatales en SECOP son Selección Abreviada Subasta Inversa (\$60.563.578.783) equivalente al 56.51% y la Mínima cuantía (\$26.459.189.960) equivalente al 24.69%, el caso de la Mínima cuantía puede deberse a que muchas de las Entidades Estatales adquieren los Elementos para Eventos contra Incendios en porcentajes pequeños y su gasto no amerita otra modalidad de selección.

Así mismo, se evidencia que se adjudicó por modalidad Contratación Directa la suma de \$87.743.936.496.

✚ Elementos de Protección Personal

Mediante la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento se encontró un total de 10.389 contratos para la adquisición de Elementos de Seguridad y Protección Personal, por un valor de \$ 1.333.112.679.447 millones de pesos en SECOP I y II, entre el 1 de enero de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2024:

Gráfica Número de contratos adjudicados Elementos de Seguridad y Protección Personal



Fuente: MAE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

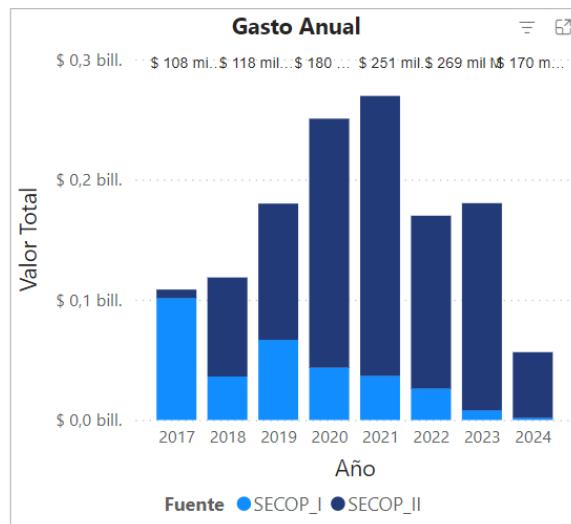
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 47 de 66

Gráfica Gasto Anual de Elementos de Seguridad y Protección Personal



Fuente: MAE

❖ Identificación De Los Principales Proveedores

Se identificó que para el periodo 2017 - 2024 el SECOP registra un total de 4.357 Proveedores que suministraron los Elementos de Seguridad y Protección Personal a las Entidades Estatales. Las siguientes graficas presentan los Proveedores con mayor número de contratos adjudicados, el monto contratado y su respectiva participación en el mercado:

Gráfica No. de Contratos adjudicados por Proveedor Elementos de Seguridad y Protección Personal



Fuente: MAE

La información anterior evidencia que el proveedor ENCISO LTDA del Departamento de Risaralda es quien tiene la mayor participación del mercado de Elementos de Seguridad y Protección Personal de la muestra por un valor de \$2.179.567.029 a través de 140 contratos, con diferentes entidades en diferentes Departamentos del país.

De otro lado, se evidencia que los diferentes proveedores adjudicados a los contratos de dichos elementos en SECOP son personas jurídicas y naturales que atendieron el suministro de los bienes mencionados y su origen se encuentra distribuido en los diferentes Departamentos así:



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

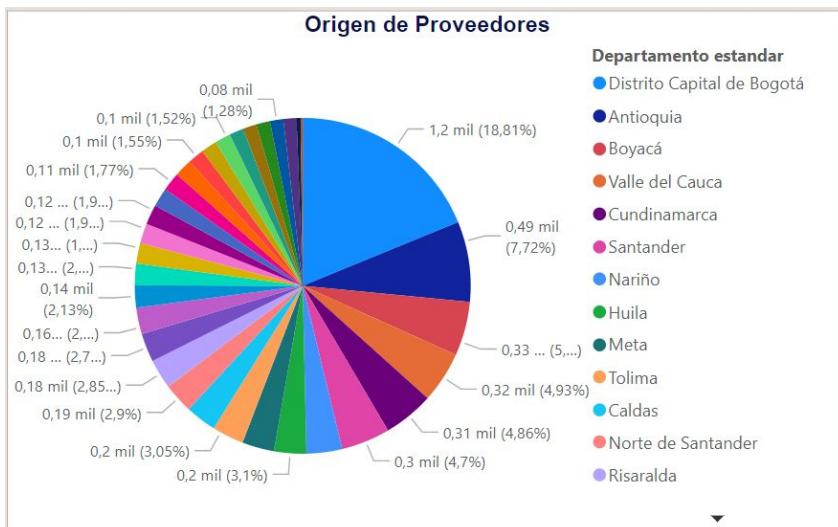
CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 48 de 66



Fuente: MAE

La información anterior revela que la mayor cantidad de proveedores de la muestra de los contratos adjudicados tienen su origen en la ciudad de Bogotá D.C., así mismo, el origen de los proveedores en los distintos Departamentos del país evidencia que existe una cobertura amplia para la adquisición de este tipo de elementos.

Modalidad De Contratación

La siguiente Gráfica muestra la distribución del valor de contratos por modalidad de selección del proveedor con la información registrada en el SECOP para la vigencia 2017-2024 de los procesos registrados en modalidad competitiva por valor de \$1.003.390.595.306, se evidencia que la Selección Abreviada Subasta Inversa es la que mayor valor adjudicó \$776.858.977.301 equivalente al 77.42%.



Fuente: MAE

De la información anterior, se identifica que las modalidades de contratación competitiva para la selección de los Proveedores más utilizadas por las Entidades Estatales en SECOP son Selección Abreviada Subasta Inversa (\$776.858.977.301) equivalente al 77.42% y la Mínima cuantía (\$109.501.029.026) equivalente al 10.91%, el caso de la Mínima cuantía puede deberse a que muchas de las Entidades Estatales adquieren los Elementos para Eventos contra Incendios en porcentajes pequeños y su gasto no amerita otra modalidad de selección.

Así mismo, se evidencia que se adjudicó por modalidad Contratación Directa la suma de \$210.435.962.306 y por modalidad Régimen Especial la suma de \$119.286.121.835

c. Análisis De Las MiPymes



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

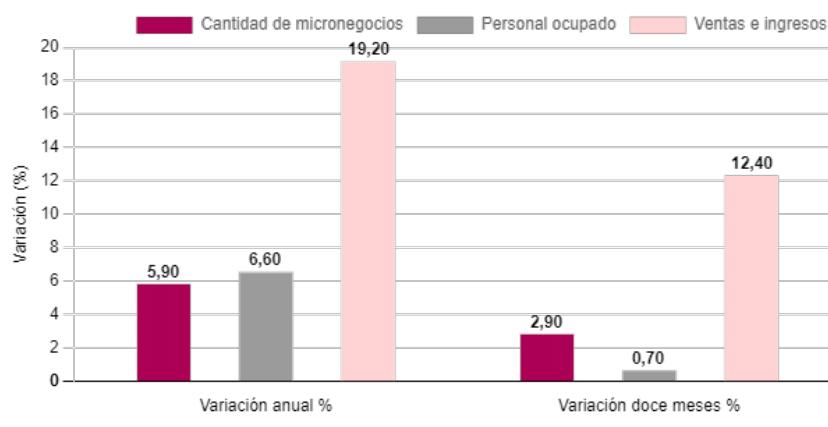
Pág. 49 de 66

La Encuesta de Micronegocios (Emicron)¹³

Tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

En el primer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 6,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 19,2% en este mismo intervalo de tiempo. p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,4 p.p.); Otras actividades de servicios (1,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,0 p.p.). Por el contrario, Industria manufacturera (-0,5 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.



Fuente: DANE - EMICRON

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)

Total nacional

I Trimestre (2024^a/2023)



Fuente: DANE - EMICRON

¹³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>. Consultado el 09 de septiembre de 2024.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 50 de 66

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,4 p.p.); Otras actividades de servicios (1,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,0 p.p.). Por el contrario, Industria manufacturera (-0,5 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
I Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE - EMICRON

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (1,8 p.p.); Otras actividades de servicios (1,7 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (1,2 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,3 p.p.) contribuyó negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
I Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE - EMICRON

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (5,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (5,0 p.p.); y Otras actividades de servicios (3,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,2 p.p.) contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co)



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

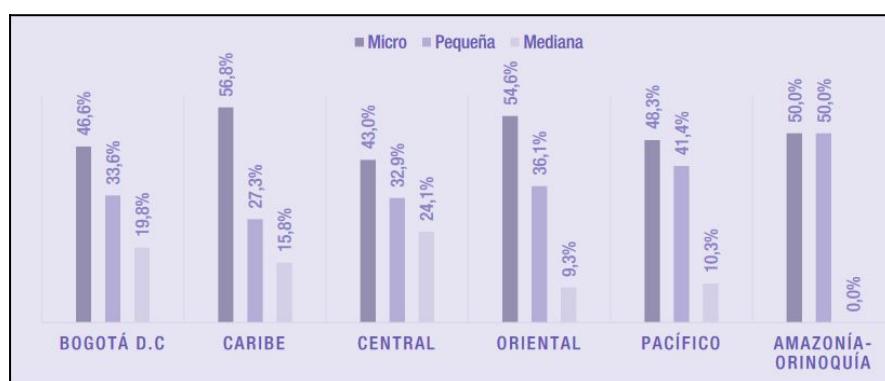
Fecha: 26-09-2024

Pág. 51 de 66

Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023¹⁴

En relación a la distribución de la muestra con respecto al tamaño de las empresas que participaron en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (50,8%). Le siguen las pequeñas empresas con un 32,6%, mientras que un 16,6% corresponde a empresas medianas. Esto sugiere que este patrón está estrechamente relacionado con la composición del entorno empresarial del país, donde se nota una participación significativa de estos segmentos empresariales en la actividad económica.

Del total de actividades económicas, las MiPyMes encuestadas tienen mayor participación en Industrias manufactureras (29,5%), Otros servicios (17,6%), Construcción (10,9%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,8%). Simultáneamente, en el gráfico subsiguiente se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.



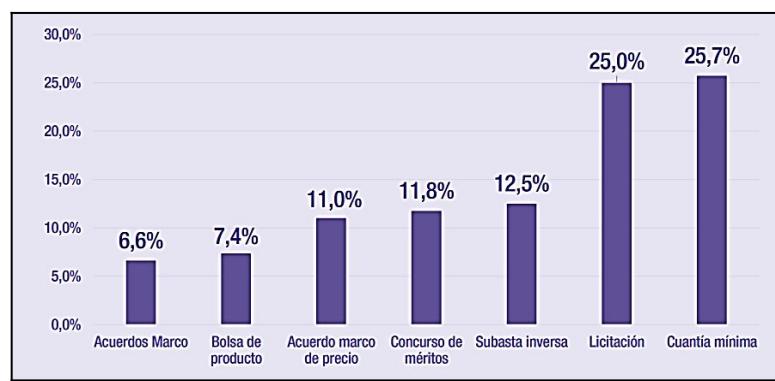
Fuente: ACOPÍ

Método de contratación pública

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPymes, con una tasa de utilización del 25,7%.

Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completa.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.



FUENTE: ACOPÍ

¹⁴ https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2023/12/EDE_2023_3.pdf. Consultado el 09 de septiembre de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241180249943 Fecha: 26-09-2024 Pág. 52 de 66
CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3			
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021			

EMPRESAS ACTIVAS – Las MiPyMes representan el 99,3% de las empresas activas en los doce meses del año, las micro y pequeñas son el 97,8%.¹⁵

Tamaño	(2021)	(2022)	(2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	84.677	89.893	84.437	-0,3%	-6,1%
Pequeña	375	59	76	-79,7%	28,8%
Mediana	52	26	28	-46,2%	7,7%
Grande	23	17	18	-21,7%	5,9%
Total	85.127	89.995	84.559	-0,7%	-6,0%

Fuente: Registro Mercantil, CCB

Entre los meses de enero y diciembre de 2023, comparado con el período enero – diciembre de 2022, disminuyó en -6,1 % el número de microempresas creadas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción, y aumentaron en 28,8 % las pequeñas empresas, en 7,7 % el número de medianas empresas y en 5,9 % las grandes empresas creadas en la CCB.

TAMAÑO	ENERO-DICIEMBRE		
	2021	2022	2023
MICRO	93,22%	93,70%	92,82%
PEQUEÑA	4,83%	4,47%	5,02%
MEDIANA	1,33%	1,24%	1,47%
GRANDE	0,63%	0,59%	0,69%

Fuente: Elaboración propia

Frente al total de las empresas activas a diciembre de 2023, el 92,82% corresponde a las Microempresas, seguidas por el 5,02% Pequeñas, 1,47% Medianas y el 0,69% Grandes.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 1264 de 2022, expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por medio de la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) aplicable para el año 2023 en \$42.412. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial varía dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad, como se presenta a continuación:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$999.353.956	Hasta \$1.399.087.056	Hasta \$1.898.742.838
Pequeñas empresas	Superior a \$999.353.956 y hasta \$8.694.247.940	Superior a \$1.399.087.056 y hasta \$5.596.305.812	Superior a \$1.898.742.828 y hasta \$18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a \$8.694.247.940 y hasta \$73.651.194.780	Superior a \$5.596.305.812 y hasta \$20.486.438.008	Superior a \$18.287.884.752 y hasta \$91.639.269.104

Fuente: Bancoldex¹⁶

¹⁵ <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano> (última publicación).

¹⁶ <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 53 de 66

Nota: Aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores anteriores deberán usar los umbrales determinadores para el macro sector de manufactura. En el caso de las empresas que tengan más de una actividad económica, el tamaño será definido por aquella que reporte el mayor volumen de ingresos.

Dentro del análisis de las MiPymes para el presente proceso, es importante su participación ya que:

- Generan empleo y contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB). Además, estimulan la circulación interna de recursos e incentivan el emprendimiento.
- La participación de las MiPymes en la contratación estatal promueve la competencia en el mercado.
- Las entidades estatales necesitan una mayor oferta de bienes y servicios de los agentes económicos que operan en el entorno nacional.
- La participación de las MiPymes en la contratación estatal contribuye a la transparencia en los procesos de contratación.

d. ANÁLISIS DECRETO 310 DE 2021

"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Dando cumplimiento a lo estipulado en la norma, se procedió a realizar la verificación de los Acuerdos Marco de Precios-AMP- vigentes, Bolsa de productos (Grandes Superficies y/o Grandes Almacenes) e Instrumento de Agregación de Demanda:

Análisis Acuerdo Marco De Precios

Para el presente proceso se hizo el análisis correspondiente con respecto a la obligatoriedad de aplicación de los acuerdos marco de precios denominado:

AMP: Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021

Número de proceso: # Proceso: CCENEG-041-01-2021

Vigencia Inicial: De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024.

Prórroga No.1: De septiembre 1, 2024 hasta septiembre 1, 2025.

En primer lugar, se evidencia que del total de los elementos requeridos no se encontraron los siguientes ítems:

- Lava ojos portátil de 5 litros
- Funda o forro para camilla para kit de primeros auxilios
- Caja de Curas adhesivas por caja de 100 unidades
- Clorhexidina solución 1 frasco por 120 ml
- Hisopos de algodón estéril /caja o paquete por 20 unidades cada una
- Esparadrapo micro poroso 2" x 5 yd
- Inmovilizador de cabeza para camilla rígida
- Manta isotérmica desechable para emergencias.
- Camilla básica de recuperación para paciente
- Estiba Antiderrames 4 Tambores
- Gabinete o Armario C Hospitalario Doble Cuerpo
- Recolector Guardián para residuos peligrosos hospitalarios de 0,3 Lt
- Escalera dos pasos para consultorios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 54 de 66

- Botella de alcohol antiséptico de 350 ml al 70 %
- Lancetas genéricas para Glucómetro

De acuerdo a la anterior verificación la entidad procedió de la siguiente manera:

- En primer lugar, se realizó la petición para iniciar el procedimiento de la inclusión de los elementos que se encuentran por fuera del AMP, por medio de un PQRSD en la sede virtual de la Agencia Nacional de Contratación - CCE bajo el consecutivo No. P20240724007637:

Radicación existosa de la solicitud No. P20240724007637

ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

<ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>

Mié 24/07/2024 21:16

Para:Sasha Anamaría Vidal Granados <sasha.vidal@umv.gov.co>

Cordial saludo señor(a) SASHA VIDAL,

Se ha creado correctamente el radicado de entrada número:

P20240724007637.

Asunto: Cordial saludo, por medio de la presente y de acuerdo con lo contemplado en el documento "Minuta - Cláusula 9 Actualizaciones del Catálogo" solicito atentamente la inclusión de nuevos ítems en el catálogo del CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo al documento adjunto.

Trámite: PETICIONES

Fecha y hora de radicado: 24/07/2024 20:39:37

Código de consulta (solo si es anónimo):

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo

Colombia Compra Eficiente – CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

- De acuerdo a lo anterior, la ANCP – CCE confirma a la Entidad que procederá a incluir los elementos que analizó se pueden incluir en cumplimiento de la Cláusula 9 Actualizaciones del Catálogo literal b):

Bogotá D.C., 09 Agosto 2024

Señora
Sasha Vidal
adekasas@hotmail.com

Calle 44 C Bis #51-30 Bq A1 Apt 405 La Esmeralda
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado
P20240724007637

Respetada señora Sasha.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su consulta de fecha 24 de julio de 2024 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA

(...)”
Cordial saludo, por medio de la presente y de acuerdo con lo contemplado en el documento "Minuta - Cláusula 9 Actualizaciones del Catálogo" solicito atentamente la inclusión de nuevos ítems en el catálogo del CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo al documento adjunto.”

ITEMS PARA INCLUIR EN EL AMP ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS CCE-197-AMP-2021 CCENEG-041-01-2021	
Lava ojos portátil de 5 litros Características	
Materiales de polímero de polímero, el contenedor está equipado con válvula reducida de presión, el flujo de agua es estable	
Funda o forro para camilla para kit de primeros auxilios. Características	
Funda o colchoneta para camilla para kit de primeros auxilios. Características	
Centro reflectante de alta luminosidad contorno de 360 grados Peso 1.32 kg	
Medidas: 185x48x7.5cm Presentación por unidad	
Curvas adhesivas Standar Caja de 100 unidades Resolución 0705 de 2007	

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Resolución 0705 de 2007

Clorhexidina solución : Frasco por 120 ml Resolución 0705 de 2007

Venda de algodón laminado

- UNIDAD 5x5 yardas de 450 cm de longitud estirada

Resolución 0705 de 2007

Hisopos de algodón estéril Paquete por 20 unidades Resolución 0705 de 2007

Esparradrapo micro poroso

- Unidades: 5 x 5 yd

Resolución 0705 de 2007

Inmovilizador de cabeza para camilla rígida Accesorio para camilla de emergencias

Resolución 0705 de 2007

Manta isotérmica desechable para emergencias características:

- Fabricado en lamina poliéster

- Doble cara dorado y plata

- Peso: 67 GR

- Medidas: 210 x 160 CMS

- Ideal para uso en campo de batalla o situación para atención de emergencias y rescate

- Evitar la hipertermia durante el manejo del paciente en campo abierto

Camilla básica para recuperación para paciente

- Estructura fabricada en ángulo de 1 1/4" x 1/8 cold rolled. 1 Estimulador fabricada en tubo redondo de 1 1/2" x 1/8 cold rolled en tubo de alta resistencia + Cordeón

lavable y espuma de 5cm • Pañoletas en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18 - Cuadras

tapones plásticos de 1 1/4" extremos • Dimensiones: Largo 1.80 m, Ancho 0.55 m, Altura 0.80 m • Capacidad de carga: 150kg - 200kg • Terminado en pintura electrostática.

Estera Antideslizante 4 Tambores Dimensiones (± 5%)

Ancho cm 129.2

Largo cm 129.2

Altos cm. 25.5

Dimensiones máximas (± 5%) Ancho cm 123.8

Largo cm 123.8

Altos cm. 16

Gabinete o armario c hospitalario doble cuerpo

118.5X27.3X80.5 cm

153.5x23.5x100 cm

Recolección purulana para residuos peligrosos hospitalarios de 0.3 Lt

Decreto 351 de 2014

Escalera dos pasos para consultorios Escalera dos pasos

para consultorios

-ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA DE 7/8"

- PASO RECUBIERTO EN BOCEL NEGRO

- ALTO: 40 CMS. ANCHO 35 CMS.

ACABADO GENERAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. COLOR ALMENDRA O BLANCO.

12

Botella de alcohol antiséptico de 350 ml al 70 %

Lancetas genéricas para Glucómetro caja X 50 Unidades

(...)”

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA

COMPA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 55 de 66



El Acuerdo Marco para la Atención, Prevención y Mitigación del riesgo y de Emergencias, contempla la inclusión de Elementos o Servicios complementarios acorde con lo establecido en la cláusula 9 donde se indica:

Cláusula 9 Actualizaciones del Catálogo

Durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente puede realizar los siguientes ajustes al Catálogo:

- b) Incluir Elementos o Servicios complementarios para la Atención, Prevención y Mitigación del riesgo y de Emergencias:

• Colombia Compra Eficiente puede incluir un nuevo Elemento o Servicio Complementario para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en el Catálogo cuando: (i) coincide con el objeto del Acuerdo Marco; y (ii) pueda ser clasificado en alguna de las Categorías, Segmentos o Grupos. Estas inclusiones podrán ser realizadas por solicitud de una entidad compradora justificando la necesidad del elemento o servicio; o cuando Colombia Compra Eficiente lo considere pertinente.

• Una vez identifique la viabilidad de la inclusión, Colombia Compra Eficiente debe: (i) definir las especificaciones técnicas del nuevo Elemento o Servicio Complementario; (ii) definir la Categoría, Segmento o Grupo a la que pertenece el Elemento o Servicio Complementario; (iii) establecer el precio máximo del mercado o método de cálculo, el cual no dará a conocer a los Proveedores; y (iv) solicitar a los Proveedores cotizar el valor del Elemento o Servicio Complementario a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

• Los Proveedores deben responder a la solicitud dentro de los 10 días calendario siguientes, señalando el precio para el nuevo Elemento o Servicio Complementario y si está de acuerdo o no con la inclusión.

• Para incluir el Elemento o Servicio Complementario todos los Proveedores de la Categoría, Segmento o Grupo deben estar de acuerdo. De igual forma, si dos (2) o más Proveedores están en capacidad de ofrecer el nuevo Elemento o Servicio Complementario por un precio menor o igual al precio máximo del mercado establecido por Colombia Compra Eficiente, esta debe ajustar el Catálogo e incluir el nuevo Elemento o Servicio Complementario con el precio indicado por el Proveedor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente puede modificar o incluir las especificaciones técnicas necesarias para su prestación. El valor de los Elementos o Servicios Complementarios incluidos será el precio techo para cada uno de los Proveedores que hayan

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 5

Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023



cotizado. Los Proveedores podrán conocer el precio máximo de mercado calculado por Colombia Compra Eficiente del Elemento o Servicio Complementario, una vez publicado el Catálogo modificado.

• Si menos de dos (2) Proveedores ofrecen un precio menor o igual al precio máximo del mercado definido por Colombia Compra Eficiente, esta puede repetir el procedimiento o desistir de la inclusión del Elemento o Servicio.

• Si de manera posterior al cierre de la solicitud de cotización del precio realizada por Colombia Compra Eficiente para el Elemento o Servicio Complementario, un Proveedor que no haya cotizado o que haya superado el precio máximo de mercado está interesado en ofrecerlo o reducir el precio, este puede solicitar a Colombia Compra Eficiente incluir en su Catálogo a un precio menor o igual al precio máximo del mercado definido por Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, se le informa que la Agencia iniciará el trámite para incluir los elementos listados en su petición, siempre que cumplan con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para que la entidad estatal pueda suprir sus necesidades de bienes y servicios mediante este Acuerdo Marco de Precios.

Aprovechamos la oportunidad para manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones.

Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808

- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra

Facebook: ColombiaCompraEficiente

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Instagram: @colombiacompraefficiente_cce

Cordialmente,

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 6

Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023

- iii. Teniendo en cuenta la anterior respuesta, la entidad realizó al análisis de los tiempos del proceso de inclusión de los elementos requeridos en el AMP, encontrando que el resultado de dicho ejercicio se encontraría posterior a la fecha máxima de colocación de órdenes de compra 1/08/2024, por lo que no estaría vigente dicho instrumento, por lo cual, se realiza consulta telefónica a la Mesa de Servicio de la ANCP – CCE bajo el radicado No. GLPI #1210065 sobre la vigencia, posible prórroga o nuevo AMP:

Soporte
Para: Sasha Anamaria Vidal Granados



Mar 20/08/2024 11:44

Estimado Sr.(a) SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS

Su solicitud sobre 1-PW - TVEC - Documentos AM -Entidad registrado con el número 1210065 a su nombre, ha sido resuelto por JULIETH PAOLA REMOLINA ORTIZ , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2024-08-20 11:44

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que para validar nuevas fechas de un acuerdo marco , caso es necesario radicar una PQRSD a través del portal web de la ANCP – CCE, para esto tenga en cuenta los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página principal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
2. Seleccione la opción "PQRSD" en el costado superior derecho.
3. En la parte inferior de la pantalla, ubique la opción "formular PQRSD" y luego de clic en "ingresa aquí".
4. En la siguiente página encontrara la opción "Iniciar PQRSD" de clic allí y luego "Formular Solicitud".
5. Diligencie el formulario y dé clic en "Continuar" si ya está registrado o "Regístrate" y proceda con el registro.
6. Por último, registre su solicitud.

- iv. Siguiendo la orientación de la Mesa de Servicio de la ANCP – CCE, la entidad realiza la consulta sobre la vigencia del AMP por medio de un PQRSD en la sede virtual de la Agencia Nacional de Contratación - CCE bajo el consecutivo No. 20240820008463:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 56 de 66

v ventanillaunica@colombiacompra.gov.co
Para: Sasha Anamaría Vidal Granados

...
Mar 20/08/2024 11:50

! Importancia alta

Cordial saludo señor(a) SASHA VIDAL,

Se ha creado correctamente el radicado de entrada número:

P20240820008463.

Asunto: Amablemente solicitamos se indique si el "Acuerdo Marco de Precios Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021", el cual indica que la Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 01/09/2024, ¿va a tener una prórroga en su fecha de vigencia? o en caso contrario ¿Cuándo sería la publicación del nuevo acuerdo marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias? ¿Cuál sería la vigencia de este nuevo AMP?

Agradecemos su atención

Trámite: CONSULTAS

Fecha y hora de radicado: 20/08/2024 11:47:05

Código de consulta (solo si es anónimo):

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo
Colombia Compra Eficiente -- CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

v. El día 26/08/2024 la entidad recibe respuesta en la cual la ANCP – CCE informa que:

"(...) el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias se encuentra trámite administrativo de intención de prórroga por un año adicional con los proveedores , por ende, en dado caso que la cantidad mínima de proveedores acepten la intención de prorroga el acuerdo marco en mención se prorrogaría por un año más, es decir que vencería el 1 de septiembre de 2025 , como lo determina la minuta en la cláusula 14 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco."

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Boletín D.C., 26 Agosto 2024

Señora
SASHA VIDAL
sasha.vidal@umv.gov.co

ASUNTO: Respuesta a PeticIÓN con Número de Radicado
P20240820008463

Respetada señora.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 20 de agosto de 2024 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA:

"Amablemente solicitamos se indique si el "Acuerdo Marco de Precios Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021", el cual indica que la Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 01/09/2024, ¿va a tener una prórroga en su fecha de vigencia? o en caso contrario ¿Cuándo sería la publicación del nuevo acuerdo marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias? ¿Cuál sería la vigencia de este nuevo AMP?"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias se encuentra trámite administrativo de intención de prórroga por un año adicional con los proveedores, por ende, en dado caso que la cantidad mínima de proveedores acepten la intención de prorroga el acuerdo marco en mención se prorrogaría por un año más, es decir que vencería el 1 de septiembre de 2025, como lo determina la minuta en la cláusula 14 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023



Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- * Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- * Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- * Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- * Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información Institucional:

Twitter: [@colombiacompra](#)
Facebook: [ColombiaCompraEficiente](#)
LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,

GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS

Elaboró: Jorge Cuza Peñafiel, Administrador AMP
Jorge Martínez
Revisó:
René Terero Hernández
Gestor:
GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Aprobó: GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023

vi. Posteriormente la entidad realiza consulta el 02/09/2024 en el micrositio del AMP <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/elementos-para-la-atencion-prevencion-y>, en el cual se evidencia la prórroga:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 57 de 66

The screenshot shows a product listing for 'Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias' (CCE-197-AMP-2021). The product image shows various emergency response equipment like a red backpack, medical supplies, and communication devices. Below the image, there's a shopping cart icon with a plus sign, suggesting the user can add items to their cart. The page also includes sections for 'Objeto del Acuerdo Marco' and 'Condiciones del Acuerdo Marco de Precio'.

- vii. En consecuencia, la entidad concluye que realizará la adquisición de su necesidad por medio del mecanismo de Acuerdo Marco de Precios Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021 de acuerdo al catálogo vigente a la fecha de la estructuración del Análisis del Sector y Estudio de Mercado (02/09/2024) de los elementos verificados en el catálogo.
- viii. De acuerdo a lo anterior, se procedió a seguir las indicaciones del documento "**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS- CCE-197-AMP-2021. CÓDIGO: CCE-GAD-GI-11**", con el fin de que la entidad utilizara el Simulador para estructurar la Compra del AMP como herramienta para plasmar su necesidad.

Dicho proceso permitió identificar en el catálogo los elementos requeridos, para los cuales se diligenció la información en la herramienta de acuerdo a su Categoría, Segmento y/o Grupo:

- a. Categoría uno (1): Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendio.
- b. Categoría dos (2): Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios; Segmento uno (1) Suministro de botiquines y sus elementos.
- c. Categoría cuatro (4): Emergencia Sanitaria; Segmento tres (3) Elementos de Protección Personal; Grupo C.
- d. Categoría cuatro (4): Emergencia Sanitaria; Segmento tres (3) Elementos de Protección Personal; Grupo E.

Notas Generales:

- e. Los simuladores diligenciados son parte integral del presente proceso
- f. Resultado del proceso de selección se adjudicarán cuatro (4) órdenes de compra.

Tiempos de Entrega Máximos

La Entidad deberá contemplar los plazos de entrega, a saber: los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias incluidos dentro del Catálogo del Acuerdo marco de precios deben ser entregados en los lugares definidos por la Entidad en el evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo inferior a los días hábiles establecidos en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 58 de 66

Tabla 1 – Tiempos de entrega de los productos en todas las categorías, segmentos y grupos.

Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles
Uno (1) a 50	10 días hábiles
51 a 100	15 días hábiles
101 a 150	25 días hábiles
Mayor a 150	30 días hábiles

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Particularidades del Catálogo y el AMP

El precio de los productos publicado en el Catálogo del Acuerdo marco de precios no incluye el costo de la distribución, sin embargo, el proveedor tiene la obligación de enviar los productos en las direcciones que relacione la entidad en el simulador para estructurar la compra. En este sentido, en la respuesta a la solicitud de cotización, el proveedor cotiza el precio de la distribución de cada bien; no obstante, el precio que cotice el proveedor no puede superar el porcentaje publicado en el catálogo, el cual será aplicado al valor total de la Orden de Compra sin IVA.

Por lo anterior, si la Entidad Compradora requiere la entrega de los bienes y servicios en una misma región de las seis (6) establecidas en el Catálogo y en un solo lugar, el proveedor deberá cobrar máximo el porcentaje de distribución publicado en su Catálogo por el valor total de la Orden de Compra sin IVA para la Categoría, Segmento o Grupo requerido.

Análisis Bolsa Mercantil de Colombia

Se envió correo electrónico, por medio del cual se realiza consulta sobre la posibilidad que la bolsa pueda satisfacer la necesidad del presente proceso:

CONSULTA PROCESO ELEMENTOS EMERGENCIAS

Sasha Anamaria Vidal Granados <sasha.vidal@umv.gov.co>
Vie 19/04/2024 4:10 PM
Para: erika.ortizr@bolsamercantil.com.co <erika.ortizr@bolsamercantil.com.co>

1 archivos adjuntos (651 KB)
ANEXO TECNICO ELEMENTOS EMERGENCIAS v3.pdf;

Cordial saludo Erika, teniendo en cuenta que la Entidad tiene proyectado realizar la contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES, VEHÍCULOS Y FRENTES DE OBRA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES", solicitamos tu valiosa colaboración para realizar la consulta en la Bolsa Mercantil, para lo cual se adjunta la ficha técnica con la descripción detallada de la necesidad.

Agradeciendo tu atención.

Teniendo en cuenta que, de la anterior consulta no se obtuvo respuesta, se prosiguió a verificar los procesos en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia para identificar que se haya realizado contratación de adquisición de elementos de emergencia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 59 de 66

::MCP... ENTIDADES COMPRADORAS ACTUALES

Criterios de búsqueda

Fecha Desde	2023-08-01	Fecha Hasta	2024-08-21
Nivel Clasificación	- No definido -		
Entidad mandante	- No definido -		
Firma Comisionista	- No definido -		

Consultar Limpiar Regresar

Resultados de la Consulta

Total registros: 1572 Registros por página: 50 Ir a página: 1 de 32 << >> <<< >>>

La consulta dentro del periodo del 1/08/2023 y el 21/08/2024 arrojó 1.572 registros, los cuales se encuentran asociados a los siguientes servicios que se programaron para la Rueda de Negociación de la Sociedad Comisionista:

- Suministro Útiles de Oficina y Tecnología
- Tecnología
- Equipos Tecnológicos
- Útiles de Oficina, Papelería y Tecnológicos
- Escritorios Virtuales
- Solución Tecnológica
- Servicio Vigilancia y Seguridad Privada
- Infraestructura Tecnológica
- Suministros Alimentos preparados
- Suministros de Tiquetes aéreos
- Servicio Integral De Transporte
- Servicio Integral De Aseo Y Cafetería
- Dotación Vestidos Y Calzado
- Suministro Y Distribución De Alimentos-Carne Y Pescado
- Suministro Y Distribución De Alimentos-Carne De Cerdo
- Servicio Apoyo Logístico
- PAE
- Bonos Canjeables Por Alimentos
- Servicio Difusión
- Suministro Pinturas
- Licencia Antivirus
- Elementos De Protección Personal
- Licencia De Software
- Suministro Materiales De Formación
- Modernización Tecnológica
- Suministro De Contenedores
- Suministro De Equipos, Material Eléctrico
- Ecobotellas
- Infraestructura De Software Y Hardware
- Licenciamiento Y Soporte De Firewall
- Elementos De Ferretería
- Componente De Acuicultura
- Servicio Mantenimiento Parque Automotor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 60 de 66

- Suministro Papelería Y Derivados Del Cartón
- Servicio Maquinaria
- Equipos De Pesca
- Equipos de Computo
- Víveres Secos
- Adquisición Y Distribución De Elementos De Aseo Personal
- Suministro De Globos, Helio Y Otros Gases
- Suministro Y Distribución De Refrigerios
- Materiales De Construcción
- Vehículos
- Gestión Documental
- Instrumentos Musicales
- Garantías
- Elementos Tratamiento Aguas Residuales
- Mobiliario, Equipos Industriales Y Menaje
- Adquisición Ambulancias
- Herramientas, Elementos Y Equipos De Rescate
- Equipos De Comunicaciones Portátiles
- Sistemas De Videowall
- Logística De Vacunas
- Cámaras De Seguridad PTZ
- Suministro Redimibles
- Uniformes Y Elementos De Actividades
- Mobiliario Escolar Y Equipamiento Hospitalario
- Equipos De Medición
- Elementos Deportivos
- Equipos Industriales
- Menaje De Cocina
- Lencería
- Dotación De Elementos Biomédicos
- Renting De Vehículos

Por tanto, se evidencia que, de acuerdo a los anteriores servicios, no se encuentran coincidencias que permitan realizar una comparación con la necesidad requerida por la entidad.

En conclusión, no es posible llevar a cabo el presente proceso por el mecanismo de Bolsa Mercantil de Colombia, ya que, no se pudo establecer que las firmas comisionistas tengan la experiencia técnica requerida, así como no se pudo establecer antecedentes de la adquisición de los productos que satisfagan la necesidad puntual de la entidad.

➡ SECOP II

La Entidad, con el fin de conocer los precios de mercado adelantó el Proceso de Solicitud de Información a los Proveedores por la plataforma SECOP II bajo el consecutivo No. SIP – 037 - 2024, el cual estuvo publicado inicialmente desde el 10/04/2024 hasta el 15/04/2024, sin embargo, al no obtener respuesta por parte de posibles proveedores se amplió la fecha de cierre hasta el 17/04/2024. Dicho proceso se puede consultar en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.31048253&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MARCA DIFERENCIAL</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<h2>FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR</h2> <p>CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3</p> <p>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</p>	 Radicado: 20241180249943 Fecha: 26-09-2024 Pág. 61 de 66
--	--	--



Se remitió invitación a cotizar a través del sistema SECOP II a los proveedores registrados en los códigos UNSPSC del proceso.

El sistema arrojó dos mil ciento treinta y cinco (2135) proveedores registrados en los códigos UNSPSC del proceso, de las cuales, cuatro (4) empresas revisaron la información y solo dos (2) presentaron oferta económica. Además de lo anterior, se gestionaron simultáneamente cotizaciones por correo electrónico de los ítems a adquirir a diferentes empresas, con el fin de obtener precios de mercado para este proceso de contratación. Es de anotar que se recibieron seis (6) cotizaciones vía correo electrónico.

Posteriormente, se procedió a revisar las cotizaciones recibidas, procesos anteriores y de otras entidades, así como los precios del IDU. Finalmente se tabularon los precios, y con base en el análisis de dispersión (Ver Formato 029 – Tabulación anexo) se determinó el valor de los precios de mercado en la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$86.362.942)**, incluido IVA, impuestos y demás costos asociados.

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	Cant.	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Mantenimiento Extintor	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	UND	50	\$ 10,852	\$ 542,600
2	Mantenimiento Extintor	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	UND	150	\$ 13,831	\$ 2,074,650
3	Mantenimiento Extintor	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UND	230	\$ 15,951	\$ 3,668,730
4	Mantenimiento Extintor	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	UND	8	\$ 93,382	\$ 747,056
5	Mantenimiento Extintor	Recarga de Extintor de CO2 de 15 libras	UND	19	\$ 80,762	\$ 1,534,478
6	Mantenimiento Extintor	Recarga Extintor de agua de 2 ½ galones	UND	2	\$ 14,806	\$ 29,612
7	Mantenimiento Extintor	Recarga Extintor tipo k de 6 Litros	UND	2	\$ 113,572	\$ 227,144
8	Cambio de manómetros extintor	Reposición de Manómetros extintor Polvo Químico Seco Clase ABS; Extintor Co2 y Extintor BC de 5 a 30 libras	UND	40	\$ 4,375	\$ 175,000
9	Mantenimiento Extintor	Aplicación de esquema de Pintura extintor portátil incluida mano de obra y transporte	UND	40	\$ 11,778	\$ 471,120
10	Mantenimiento Extintor	Aplicación de esquema de Pintura extintor Rodante de 150 lb incluida mano de obra y transporte	UND	5	\$ 90,858	\$ 454,290
11	Cambio de mangueras o boquillas	Reposición de manguera en extintor polvo químico seco ABC de 5 a 30 libras /unidad	UND	40	\$ 6,892	\$ 275,680
12	Cambio de válvulas	Reposición de válvula extintor polvo químico seco clase ABC de 5 A 30 Libras /unidad	UND	40	\$ 13,124	\$ 524,960
13	Mantenimiento Extintor	Prueba hidrostática extintor polvo químico seco clase ABC y extintor BC de 5 a 30 libras/ unidad	UND	40	\$ 60,591	\$ 2,423,640
14	Compra o suministro de extintores	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UND	30	\$ 57,874	\$ 1,736,220
15	Compra o suministro de extintores	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	UND	30	\$ 29,526	\$ 885,780
16	Compra o suministro de extintores	Extintor polvo químico seco clase ABC de 10 libras	UND	30	\$ 48,122	\$ 1,443,660



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 62 de 66

17	Compra o suministro de extintores	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 150 libras	UND	4	\$ 1,049,910	\$ 4,199,640
18	Compra o suministro de extintores	Extintor de CO2 de 150 libras	UND	3	\$ 2,530,384	\$ 7,591,152
19	Compra o suministro de elementos para botiquines	Solución salina frasco o bolsa de 250 cc	UND	800	\$ 8,151	\$ 6,520,800
20	Compra o suministro de elementos para botiquines	Baja lenguas 1 Paquete, de 20 unidades	PAQUIETE	600	\$ 2,589	\$ 1,553,400
21	Compra o suministro de elementos para botiquines	Venda de algodón laminado – UNIDAD 3x5 yardas de 450 cm de longitud estirada	UND	600	\$ 3,175	\$ 1,905,000
22	Compra o suministro de elementos para botiquines	Venda elástica – 1 unidad, 2x5 yardas de 450 cm de longitud Estirada	UND	600	\$ 2,908	\$ 1,744,800
23	Compra o suministro de elementos para botiquines	Venda elástica – 1 unidad 3x5 yardas de 450 cm de longitud estirada	UND	600	\$ 3,399	\$ 2,039,400
24	Compra o suministro de elementos para botiquines	Venda elástica – 1 unidad 5x5 yardas de 450 cm de longitud estirada	UND	600	\$ 4,814	\$ 2,888,400
25	Compra o suministro de elementos para botiquines	Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	PAQUETE	1000	\$ 18,447	\$ 18,447,000
26	Compra o suministro de elementos para botiquines	Apósito o compresas no tejida no estériles - 1 paquete por 4	PAQUETE	600	\$ 8,345	\$ 5,007,000
27	Compra o suministro de elementos para botiquines	Espadrapo en tela - 1 rollo de 4''	UND	700	\$ 16,594	\$ 11,615,800
28	Compra o suministro de elementos para botiquines	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto – 1 unidad	UND	50	\$ 29,532	\$ 1,476,600
29	Compra o suministro de elementos para botiquines	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto – 1 unidad	UND	50	\$ 29,532	\$ 1,476,600
30	Compra o suministro de elementos para botiquines	Guantes en látex desechable caja de 100 unidades	CAJA	10	\$ 92,817	\$ 928,170
31	Compra o suministro de elementos para botiquines	Tapabocas quirúrgico desechable con sujeción elástica ala oreja / caja X 50 UND	CAJA	10	\$ 13,736	\$ 137,360
32	Compra o suministro	Alcohol Antiséptico - 1 Frasco de 275 ML.	UND	400	\$ 4,043	\$ 1,617,200
TOTAL						\$ 86,362,942

- ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Para el análisis de la demanda se tuvo en cuenta información de procesos históricos de las adquisiciones de la entidad en otras vigencias y de adquisiciones en vigencias anteriores y las adquisiciones de este tipo de servicios en otras entidades de orden estatal.

- a. Adquisiciones Previas de la Entidad**

En la Entidad se han realizado contrataciones en vigencias anteriores con objeto igual o similar, las cuales se encuentran listadas en el formato GCON-FM-023 anexo al presente estudio.

- b. Adquisiciones previas Otras Entidades Estatales**

Con base en el historial registrado en SECOP, se encontraron procesos relacionados con el objeto del contrato, los cuales se encuentran listados en el formato GCON-FM-023 anexo al presente estudio.

- FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 63 de 66

a. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir AYS y el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje ($1-\alpha$ %). Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b. Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Radicado: 20241180249943

Fecha: 26-09-2024

Pág. 64 de 66

Finalmente, para depurar la base de precios trabajada se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

- CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

- a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero**

- Teniendo en cuenta la obligatoriedad de adelantar el presente proceso por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios: CCE-197-AMP-2021 # Proceso: CCNEG-041-01-2021 Vigencia: De septiembre 1 2021, hasta septiembre 1 2025. La Entidad obtuvo como VALOR REFERENCIA, es decir el precio máximo a través de los simuladores en Excel (Ver Anexo Simuladores y Anexo Cuadro Resumen Simuladores) archivo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en la página web y cuya última actualización es del 30 de julio de 2024, la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$313.013.203)**, la cual incluye el valor de estampillas del 3.6%: (Universidad Distrital 1.1 %, Proadulto Mayor 2% y Procultura 0.5%) y distribución de los elementos, el cual se desglosa a continuación:

IDENTIFICACIÓN CATÁLOGO	ÍTEM	VALOR TOTAL MÁXIMO
a. Categoría uno (1): Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendio.	18	\$236,626,542.36
b. Categoría dos (2): Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios; Segmento uno (1) Suministro de botiquines y sus elementos	12	\$75,424,005.02
c. Categoría cuatro (4): Emergencia Sanitaria; Segmento tres (3) Elementos de Protección Personal; Grupo C.	1	\$803,071.42
d. Categoría cuatro (4): Emergencia Sanitaria; Segmento tres (3) Elementos de Protección Personal; Grupo E.	1	\$159,584.34
TOTAL	32	313013203,14

Nota 1. Es importante mencionar que el simulador es solo un precio de referencia, que sirve para luego crear el evento, del cual saldrá las cotizaciones de los posibles oferentes. Cumplido con lo anterior, se procederá a montar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado colombiano.

Nota 2. El valor de la orden de compra no será por el valor del presupuesto oficial sino por el valor resultante de la cotización de menor valor que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

- La entidad asignó para el presente proceso el presupuesto por el valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$172.530.000)** valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir con el objeto contractual, los cuales se respaldarán con recursos de la vigencia 2024.

- b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico**

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos se describen detalladamente en el Anexo 1 – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MARCA DIFERENCIAL</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3 FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	 Radicado: 20241180249943 Fecha: 26-09-2024 Pág. 65 de 66
--	---	--

- **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- a. **Fuentes de Información Primaria**

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra, pero se obtuvieron cotizaciones de posibles proveedores por medios electrónicos.

- b. **Fuentes de Información Secundaria**

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- <https://www.secop.gov.co>
- <https://www.oecd.org>
- <https://www.dane.gov.co>
- <https://www.banrep.gov.co>
- <https://www.superfinanciera.gov.co>
- <https://www.ccb.org.co>
- <https://www.bancomundial.org>
- <https://pbit.bancodebogota.com/Informes/InformesEconomicos.aspx>
- <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/elementos-para-la-atencion-prevencion-y>
- CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Ficha Técnica - Requerimientos y especificaciones mínimas
- GCON-FM-022 - Formato de formulación de estudio del sector

- **ANEXOS**

- a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV
- b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones
- c. Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
- d. Anexo 4: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
- e. Anexo 5: Invitaciones a Cotizar
- f. Anexo 6: Cotizaciones Obtenidas
- g. Anexo 7: Comunicaciones CCE

Documento 20241180249943 firmado electrónicamente por:

Documento 20241180249943 firmado electrónicamente por:	
ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL rosita.barrios@umv.gov.co Fecha firma: 27-09-2024 13:19:29
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 26-09-2024 14:48:48
SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN sasha.vidal@umv.gov.co Fecha firma: 26-09-2024 08:39:39

Revisó:

MAURICIO DIAZ RODRIGUEZ - Contratista - OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD - mauricio.diaz@umv.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD**

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241180249943**

Fecha: 26-09-2024

Pág. 66 de 66

30010664c7c9ae3ffa6a9af23c2b89f306197c1837fb2d36a4586fc4fb20331a
Codigo de Verificación CV: b33ff Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>